



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E CHAPARRAL TOLIMA



INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN Decreto 780 de 2016

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

***SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE***



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	3
1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	3
1.2. ESTADOS FINANCIEROS	9
1.3. INFORME FACTURACIÓN	13
1.4. INFORME GESTIÓN CARTERA	20
1.5. INFORME CUENTAS MÉDICAS	44
2. INFORME DE GESTIÓN CLÍNICO ASISTENCIAL Y ANÁLISIS DE RIPS	46
3. INDICADORES DE CALIDAD	60
4. INFORME SIAU	63
5. TALENTO HUMANO	69
6. CONTRATACIÓN	71
7. INFORME EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	82
8. INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA	83

1. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2024 es de \$62.255.167.897.

Durante el primer semestre se adicionó en \$ 4.012.636.314,79 correspondiente a la disponibilidad inicial de caja y bancos por \$ 615.753.685,79, \$1.387.385.520,00 de los recursos asignados mediante resolución No. 2026 de 2023 para equipos básicos en salud y a los recursos de la Resolución No. 2269 de 2023 para la adquisición de un Vehículo Transporte extramural, y \$ 2.009.497.109,00 de los contratos interadministrativos firmados con la Gobernación y el Municipio de chaparral quedando un presupuesto definitivo de \$66.267.804.211,79.

ADICIONES PRIMER SEMESTRE 2024	VALOR
Disponibilidad caja y bancos	615.753.685,79
Transferencias Corrientes	1.387.385.520,00
Resolución 2026 de 2023 -Equipos Básicos	1.117.385.520,00
Resolución 2269 de 2023 -Vehículo Transporte extramural	270.000.000,00
Plan de Intervenciones Colectivas	2.009.497.109,00
Departamento	1.903.413.051,00
Contrato Interad. 1057 de 2024 Gestión Sanitaria	739.018.390,00
Contrato Interad. 1060 de 2024 Etnias	19.000.000,00
Contrato Interad. 1061 de 2024 Cáncer	95.370.000,00
Contrato Interad. 1065 de 2024 Discapaci	18.000.000,00
Contrato Interad. 1066 de 2024 IRA y EDA	74.722.500,00
Contrato Interad. 1067 de 2024 Habitante	27.000.000,00
Contrato Interad. 1071 de 2024 PAI Vig A	90.000.000,00
Contrato Interad. 1072 de 2024 Victimas	20.217.600,00
Contrato Interad. 1076 de 2024 Migrantes	27.000.000,00
Contrato Interad. 1077 de 2024 Adulto Mayor	13.679.999,00
Contrato Interad. 1078 de 2024 Zoonosis	648.504.562,00
Contrato Interad. 1115 de 2024 Sexualida	130.900.000,00
Municipio	106.084.058,00
Contrato Interadm. 189 de 2024 PIC	106.084.058,00
TOTAL ADICIONES	4.012.636.314,79

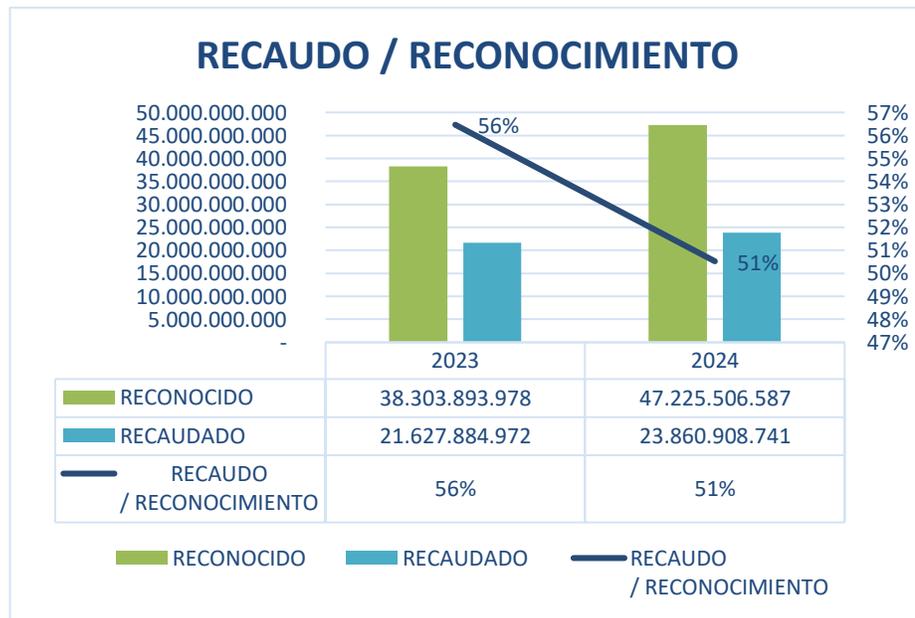
El reconocimiento con corte al segundo trimestre corresponde a \$ 47.225.506.587 equivalente al 71% del total de la proyección definitiva, el recaudo del periodo alcanza la suma de \$ 23.860.908.741 que corresponde el 51% del total del reconocimiento del periodo y el 36% del total del presupuesto definitivo.

Del total del reconocimiento, se puede evidenciar que el 63,25% corresponde a la venta de servicios, observando la participación de los diferentes responsables de pago así, el Régimen Subsidiado tiene una participación del 75.79%, seguidamente el régimen contributivo con el 13.85%, Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda el 0.47%, SOAT con el 2,89%, ADRES con el 0.72%, plan de intervenciones colectivas 1.46% y otras ventas de servicios de salud con el 4.80%.

La recuperación de cartera vigencia anteriores corresponde a un 32% del total del reconocimiento, y el 63% del total del recaudo, comparada con la vigencia anterior observamos una variación absoluta negativa de \$ 1.768.197.427 y relativa del 13%

Al realizar comparativo con respecto a la vigencia 2023, se observa que el reconocimiento incremento en \$ 8.921.632.609 lo que representa una variación relativa del 23%, esto obedece al incremento de los usuarios que requieren los servicios que ofrece el Hospital, a la continuidad de los servicios Urología, Cardiología, oftalmología, gastroenterología y a las diferentes estrategias gerenciales.

Al analizar las ejecuciones se observa que el recaudo comparado con la vigencia 2023 aumento en \$ 2.233.023.769, que corresponde a una variación relativa del 10% por lo cual se evidencia que se debe fortalecer en el cobro de cartera, así mismo se observa que para la vigencia 2024 se recaudó el 51% del total del reconocimiento y para la vigencia 2023 el 56%, como se evidencia en la siguiente gráfica:





Ejecución comparativa de ingresos

CONCEPTO	A JUNIO 2023			A JUNIO 2024			VARIACION RELATIVA 2023/2024		
	DEFINITIVO	RECONOCIDO	RECAUDADO	DEFINITIVO	RECONOCIDO	RECAUDADO	DEF	REC	RECA
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.128.504.252	1.128.502.252	1.128.502.252	615.755.686	615.753.686	615.753.686	-45%	-45%	-45%
Ingresos Corrientes	30.295.945.551	23.959.616.976	7.283.607.970	51.985.262.216	31.625.955.448	8.261.357.602	72%	32%	13%
...Venta de Servicios de Salud	30.145.945.551	23.886.232.700	7.267.772.303	50.437.876.696	29.872.433.488	6.507.835.642	67%	25%	-10%
.....Régimen Subsidiado	21.002.630.801	16.664.225.986	4.696.631.111	36.631.379.587	22.641.350.658	5.541.891.188	74%	36%	18%
.....Régimen Contributivo	5.050.000.000	4.141.048.520	1.945.259.999	8.000.000.000	4.137.529.921	470.538.594	58%	0%	-76%
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	100.000.000	78.371.376	-	100.000.000	141.405.758	2.417.765	0%	80%	
.....SOAT (Diferentes a ECAT)	800.000.000	914.454.873	209.025.894	1.000.000.000	864.720.584	183.399.719	25%	-5%	-12%
.....ADRES (Antes FOSYGA)	130.000.000	227.246.486	-	300.000.000	215.499.528	-	131%	-5%	
.....Plan de intervenciones colectivas	1.067.314.750	204.151.369	-	2.089.497.109	437.015.925	-	96%	114%	
.....Otras ventas de servicios de salud	1.996.000.000	1.656.734.090	416.855.299	2.317.000.000	1.434.911.114	309.588.376	16%	-13%	-26%
.....Cuotas de recuperación (Vinculados)	5.000.000	3.486.543	3.486.543	7.000.000	-	-	40%	-100%	-100%
.....Cuotas moderadoras y copagos	150.000.000	140.734.711	140.734.711	250.000.000	115.105.749	115.105.749	67%	-18%	-18%
.....Otras ventas de servicios de salud	1.841.000.000	1.512.512.836	272.634.045	2.060.000.000	1.319.805.365	194.482.627	12%	-13%	-29%
...Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)				1.387.385.520	1.387.385.520	1.387.385.520			
.....Aportes de la nación No ligados a la venta de servicios				1.387.385.520	1.387.385.520	1.387.385.520			
...Otros ingresos corrientes	150.000.000	73.384.276	15.835.667	160.000.000	366.136.440	366.136.440	7%	399%	2212%
Ingresos de Capital	3.500.000	925.676	925.676	2.000.000	750.952	750.952	-43%	-19%	-19%
Cuentas por cobrar Otras vigencias	9.531.179.512	13.214.849.074	13.214.849.074	3.664.786.310	14.983.046.501	14.983.046.501	43%	13%	13%
TOTAL DE INGRESOS	40.959.129.315	38.303.893.978	21.627.884.972	66.267.804.212	47.225.506.587	23.860.908.741	62%	23%	10%



EJECUCIÓN DE GASTOS II TRIMESTRE 2024 COMPARADA CON 2023

El presupuesto de gastos se elaboró con base en las necesidades de cada una de las dependencias, que de acuerdo con la justificación realizada para la aprobación del presupuesto de la vigencia 2024 arroja la suma de \$ 62.255.167.897 quedando así con techo presupuestal toda la vigencia 2024, durante el primer semestre se adicionó en \$ 4.012.636.314,79 quedando un presupuesto definitivo de \$66.267.804.211,79.

Durante el primer semestre los gastos se comprometieron en \$ 32.983.624.034 es decir un 50% del presupuesto definitivo de los cuales \$ 27.640.296.014 se obligaron con corte a 30 de junio (valor ya ejecutado de los compromisos adquiridos), es decir el 84% del total comprometido; los pagos alcanzan el 82% del total de las obligaciones, con corte a 30 de junio se tiene un 50% del presupuesto por comprometer.

Al realizar comparativo con respecto a la vigencia 2023, se observa que los compromisos aumentaron \$ 3.858.730.654 correspondiente a una variación relativa del 13%, se observa que las obligaciones aumentaron en un 12% respecto a la vigencia 2023 es decir \$ 2.936.368.945, así mismo los pagos durante al segundo trimestre de la vigencia se disminuyeron en un \$ 2.185.922.498, es decir un 11% respecto a la vigencia 2023.



EJECUCIÓN DE GASTOS COMPARATIVO

CONCEPTO	A JUNIO 2023			A JUNIO 2024			VARIACION RELATIVA		
	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO	COMP.	OBL.	PAG.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.981.755.208	14.941.502.351	11.588.628.181	23.072.838.721	18.755.006.700	14.816.341.967	28%	26%	28%
...GASTOS DE PERSONAL	14.847.349.817	12.573.349.842	9.557.711.218	17.617.830.607	14.736.786.316	11.299.058.133	19%	17%	18%
.....Gastos de Personal de Planta	6.698.696.364	6.697.680.589	4.672.981.127	7.646.551.944	7.646.551.944	5.670.427.023	14%	14%	21%
.....Servicios personales asociados a la nómina	4.895.151.954	4.895.151.954	3.668.146.724	5.622.641.595	5.622.641.595	4.385.546.610	15%	15%	20%
.....Sueldos personal de nómina	3.561.932.562	3.561.932.562	2.617.076.659	3.886.335.674	3.886.335.674	3.199.176.915	9%	9%	22%
.....Horas extras, dominicales y festivos	383.695.822	383.695.822	265.730.316	435.404.837	435.404.837	344.117.470	13%	13%	29%
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	949.523.570	949.523.570	785.339.749	1.300.901.084	1.300.901.084	842.252.225	37%	37%	7%
.....Contribuciones inherentes a la nómina	1.803.544.410	1.802.528.635	1.004.834.403	2.023.910.349	2.023.910.349	1.284.880.413	12%	12%	28%
.....Servicios Personales Indirectos	8.148.653.453	5.875.669.253	4.884.730.091	9.971.278.663	7.090.234.372	5.628.631.110	22%	21%	15%
...GASTOS GENERALES	3.077.497.222	2.311.244.340	1.974.008.794	5.007.778.550	3.570.990.820	3.203.740.534	63%	55%	62%
.....Adquisición de bienes	522.203.956	388.763.332	290.404.499	722.040.764	585.046.419	524.147.902	38%	50%	80%
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	1.620.414.000	1.276.588.917	1.199.186.913	1.492.286.150	1.197.985.678	1.112.595.559	-8%	-6%	-7%
.....Mantenimiento	683.360.234	394.373.059	235.512.820	1.279.916.882	798.816.934	728.486.847	87%	103%	209%
.....Servicios públicos	242.488.393	242.488.393	239.873.923	318.449.777	318.449.777	318.449.777	31%	31%	33%
.....Impuestos y Multas	9.030.639	9.030.639	9.030.639	45.118.639	45.118.639	45.118.639	400%	400%	400%
.....Otros	-	-	-	1.149.966.338	625.573.373	474.941.810			
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.908.169	56.908.169	56.908.169	447.229.564	447.229.564	313.543.300	686%	686%	451%
.....Otras transferencias corrientes	56.908.169	56.908.169	56.908.169	447.229.564	447.229.564	313.543.300	686%	686%	451%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	3.595.615.728	2.214.902.274	1.480.808.223	3.787.471.523	2.761.975.524	1.804.483.699	5%	25%	22%
...Medicamentos	831.235.486	533.994.686	304.331.737	853.612.904	831.518.110	576.911.249	3%	56%	90%
...De comercialización y de prestación de servicios (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	2.764.380.242	1.680.907.588	1.176.476.486	2.933.858.619	1.930.457.414	1.227.572.450	6%	15%	4%
INVERSION				-	-	-			
DEUDA PUBLICA				-	-	-			
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	7.547.522.444	7.547.522.444	7.472.780.554	6.123.313.790	6.123.313.790	6.107.313.790	-19%	-19%	-18%
TOTAL DE GASTOS	29.124.893.380	4.703.927.069	20.542.216.958	32.983.624.034	27.640.296.014	22.728.139.456	13%	12%	11%



↑ INDICADORES

INGRESOS

➤ % Recaudo/Reconocimiento

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Reconocimiento	38.303.893.978	47.225.506.587
Recaudo	21.627.884.972	23.860.908.741
* Recaudo de Vigencia Ant.	13.214.849.074	14.983.046.501

VARIABLE	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Recaudo /Reconocimiento	56%	51%

GASTOS

➤ Equilibrio y eficiencia

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Compromisos	29.124.893.380	32.983.624.034
Obligaciones	24.703.927.069	27.640.296.014
Pagos	20.542.216.958	22.728.139.456
Pagos Vs Obligaciones	83%	82%

VARIABLE	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Eq. Ppto con Reconocimiento	1,32	1,43
Eq. Ppto con Recaudo	0,74	0,72

1.2. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE JUNIO DE 2024

Cód.	Activo	Junio 30 de 2024	Marzo 31 de 2024	Vr. Absoluta	%
	CORRIENTE	30.811.158.394	18.012.902.458	12.798.255.936	63,32%
11	Efectivo	1.262.148.672	2.393.041.615	-1.130.892.943	2,59%
13	Cuentas por Cobrar	27.932.681.715	13.971.330.235	13.961.351.481	57,41%
15	Inventarios	617.468.357	619.855.073	-2.386.715	1,27%
19	Otros activos	998.859.650	1.028.675.536	-29.815.886	2,05%
	NO CORRIENTE	17.846.453.349	24.603.352.078	-6.756.898.730	36,68%
13	Cuentas por Cobrar	4.484.681.294	12.737.101.962	-8.252.420.668	9,22%
16	Propiedades, planta y equipo	12.296.074.510	11.810.326.116	485.748.394	25,27%
19	Otros activos	1.065.697.545	55.924.000	1.009.773.545	2,19%
	TOTAL ACTIVO	48.657.611.743	42.616.254.536	6.041.357.206	100,00%

Analizado el Estado de Situación Financiera comparado a 30 de Junio del 2024 con el trimestre anterior, encontramos un aumento del activo corriente por valor de \$12.798.255.936, como consecuencia de la adecuada clasificación de la cartera corriente y no corriente, pues la mayor a 720 se debe pasar a difícil recaudo para hacer su respectivo deterioro, es de vital importancia se trabaje en la identificación de las facturación con el fin de descargar cartera y esta misma no se envejezca y no haya posibilidad de hacer cálculo de deterioro, a la fecha contamos con respaldo interesante en las cuentas por cobrar y así poder cubrir los pasivos

Efectivo: la disminución en el efectivo, se da como consecuencia de realizar los pagos a los proveedores de bienes y servicios.

Cuentas por Cobrar: estas presentaron variación por adecuada clasificación de los valores corriente y no corrientes según las edades de la misma.

El deterioro de cartera: en marzo del 2024 ascendía a \$ 12.454.976.915 y a junio del 2024 pasó a \$12.509.636.855, un aumento de \$54.659.940, como consecuencia de las facturas que superan los 720 días y estas sean objeto de deterioro.

Inventarios: los inventarios se contabilizan al costo de adquisición, además de esto se realizó un inventario físico total.

Propiedad planta y equipo: esta aumenta como consecuencia de adquisición de activos fijos, como equipos de apoyo diagnóstico, equipo terrestre, y otros activos movibles



Detalle	Junio 30 de 2024	Marzo 31 de 2024	Vr. Absoluta
Cuentas por Cobrar	32.199.125.272	26.451.871.201	5.747.254.071
Prestación de Servicios de Salud	32.199.125.272	28.038.031.996	4.161.093.276
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	12.509.636.855	10.868.816.120	1.640.820.735
Otras cuentas por Cobrar	218.237.737	256.560.996	-38.323.259
Deterioro Acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)	-12.509.636.855	-12.454.976.915	-54.659.940

Haciendo un análisis vertical encontramos que las cuentas por cobrar representan el 66,63% del activo total, siendo las cuentas por cobrar a EPS del régimen subsidiado la de mayor participación en este grupo, la propiedad planta y equipo ocupa un 25,27% del activo total, siendo los terrenos y las edificaciones los valores más importantes y que el efectivo y sus equivalentes es del 2,59 %, así mismo los inventarios con un 1,27 %, de representación y otros activos totales el 2,05%

Cód.	Activo	Junio 30 de 2024	%
	CORRIENTE	30.811.158.394	63,32%
11	Efectivo	1.262.148.672	2,59%
13	Cuentas por Cobrar	27.932.681.715	57,41%
15	Inventarios	617.468.357	1,27%
19	Otros activos	998.859.650	2,05%
	NO CORRIENTE	17.846.453.349	36,68%
13	Cuentas por Cobrar	4.484.681.294	9,22%
16	Propiedades, planta y equipo	12.296.074.510	25,27%
19	Otros activos	1.065.697.545	2,19%
	TOTAL ACTIVO	48.657.611.743	100,00%

Pasivos

Respecto al pasivo nos muestra un aumento de \$ 654.323.682, representado básicamente en los pasivos estimados, por reconocimiento de los pasivos litigiosos como consecuencia de la estimación de pérdida por parte del área jurídica

Pasivo	Junio 30 de 2024	Marzo 31 de 2024	Vr. Absoluta	Vr. Rel.
CORRIENTE (4)	7.430.519.782	7.463.796.035	-33.276.254	76%
Cuentas por pagar	4.045.299.669	4.969.283.029	-923.983.360	41%
Obligaciones laborales	1.942.995.200	1.716.831.617	226.163.583	20%
Otros pasivos	1.442.224.913	777.681.389	664.543.523	15%
NO CORRIENTE (5)	2.318.700.876	1.631.100.940	687.599.936	24%
Pasivos estimados	2.318.700.876	1.631.100.940	687.599.936	24%
TOTAL PASIVO	9.749.220.657	9.094.896.975	654.323.682	100%

Pasivos estimados

En cuanto a los pasivos estimados hay un aumento de \$687.599.936, como consecuencia de la revisión y estimación de cada uno de los procesos litigiosos en contra del Hospital San Juan Bautista E.S.E, por parte del área jurídica, permitiendo esto un reconocimiento de la provisión de procesos que se encuentran con una probabilidad de pérdida superior al 51% según las políticas contables de la entidad.

Los pasivos más representativos están en las cuentas por pagar a los proveedores de bienes y servicios, con un 41 % de participación del pasivo total, seguido de los Pasivos Estimados con un 24%, como consecuencia de la estimación de probabilidad de pérdida que estableció el área jurídica para los procesos litigiosos a corte de junio de 2024.

Patrimonio

Patrimonio	Junio 30 de 2024	Marzo 31 de 2024	Vr. Absoluta
Patrimonio institucional	38.908.391.086	33.521.357.561	5.387.033.525
Capital fiscal	9.594.517.882	9.594.517.882	0
Resultados de ejercicios Anteriores	20.665.612.928	17.973.232.343	2.692.380.585
Resultados del ejercicio	8.648.260.276	5.953.607.337	2.694.652.940

En la anterior tabla evidenciamos como ha sido el incremento del patrimonio producto de las utilidades generadas durante cada uno de los ejercicios

Estado de resultados integral

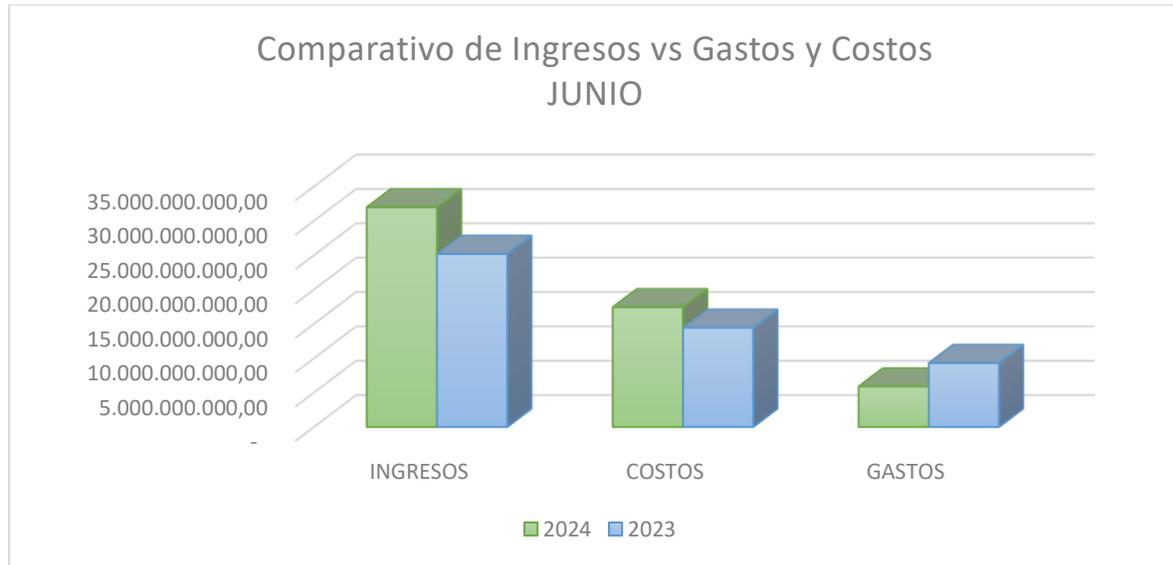
Analizando el Estado de Resultados se evidencia un incremento en la venta de servicios de salud por \$4.887.978.592, como consecuencia que se han venido mejorando los procesos de facturación y han mejorado la prestación de servicios de salud, así mismo también se presentó aumento de los costos de venta de servicios de \$2.986.387.595, por cuanto mejorar los servicios se aumenta el costo en profesionales y materiales médicos, una disminución en el gasto de \$3.413.570.138, este valor

producto de la provisión o deterioro de las cuentas por cobrar.

Concepto	Junio 30 de 2024	Junio 30 de 2023	Vr. Absoluta	%
INGRESOS OPERACIONALES (1)	29.435.417.563	24.547.438.971	4.887.978.592	20%
Venta de Servicios	29.435.417.563	24.547.438.971	4.887.978.592	20%
Servicios de salud	29.435.417.563	24.547.438.971	4.887.978.592	20%
COSTO DE VENTAS (2)	17.430.649.588	14.444.261.993	2.986.387.595	21%
Costo de ventas de Servicios	17.430.649.588	14.444.261.993	2.986.387.595	21%
Servicios de salud	17.430.649.588	14.444.261.993	2.986.387.595	21%
GASTOS OPERACIONALES (3)	5.610.348.334	8.673.636.667	-3.063.288.334	-35%
De administración	2.665.640.872	2.285.321.436	380.319.436	17%
Sueldos y Salarios	280.572.248	245.748.280	34.823.968	14%
Contribuciones Imputadas	0	706.461	- 706.461	-100%
Contribuciones Efectivas	80.744.509	71.982.945	8.761.564	12%
Aportes Sobre la Nomina	17.413.498	15.419.786	1.993.712	13%
Prestaciones Sociales	98.751.099	67.383.361	31.367.738	47%
Gastos Personal Diverso	1.466.407.316	1.573.858.452	-107.451.136	-7%
Generales	605.914.278	253.313.982	352.600.296	139%
Impuestos provisiones y Tasas	115.837.924	56.908.169	58.929.755	104%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	2.944.707.462	6.388.315.231	-3.443.607.769	-54%
Deterioro Cuentas por Cobrar	278.935.494	6.014.139.013	- 5.735.203.519	-95%
Deterioro de Activos Intangibles	51.506.100	0	51.506.100	0%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	295.564.992	342.561.713	- 46.996.721	-14%
Provisión Litigios y Demandas	2.318.700.876	31.614.505	2.287.086.371	7234%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	6.394.419.642	1.429.540.311	4.964.879.331	347%
TRANSFEENCIAS	1.399.582.221	247.116.806	1.152.465.415	466%
Otras Subvenciones	1.399.582.221	247.116.806	1.152.465.415	466%
OTROS INGRESOS (5)	1.134.490.600	389.454.309	745.036.291	191%
Financieros	153.121.628	120.321.466	32.800.162	27%
Otros Ingresos Ordinarios	981.368.972	269.132.843	712.236.129	265%
OTROS GASTOS	280.232.187	630.513.992	- 350.281.805	-56%
Comisiones	10.330.924	7.993.624	2.337.300	29%
Otros Gastos Diversos	102.098.246	181.905.070	-79.806.824	-44%
Devoluciones, rebajas y descuentos	167.803.017	440.615.298	-272.812.281	-62%

EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	8.648.260.276	1.435.597.434	7.212.662.842	502%
---	----------------------	----------------------	----------------------	-------------

Este grafico nos muestra los ingresos costos y gastos durante el periodo analizado junio 2024-2023



En este grafico podemos ver el comportamiento de los Ingresos y como han sido los costos y Gastos por cada segundo trimestre de los dos últimos años.

En este grafico podemos ver el incremento en la venta de prestación de servicios que se atendieron, como consecuencia de ello aumentaron costos relacionados con la prestación del servicio.

1.3. INFORME FACTURACIÓN

A continuación, se realiza el análisis del comportamiento institucional frente a la generación de facturación por venta de servicios de salud, convenios interinstitucionales y servicios particulares radicadas ante la entidad o el sujeto natural responsable de pago.

Informe facturación:

Relación de Facturación por empresa responsables de pago del segundo trimestre de 2024.

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
NUEVA EPS S.A.	\$3.209.818.288	\$ 3.409.962.155	\$3.040.484.251	\$ 9.660.264.694	55,91%
PIJAOS SALUD E.P.S.I.	\$ 822.411.146	\$ 744.040.150	\$ 601.960.886	\$ 2.168.412.182	12,55%
ASMET SALUD EPS SAS	\$ 421.086.931	\$ 443.642.815	\$ 359.062.995	\$ 1.223.792.741	7,08%



SALUD TOTAL EPS-S S.A.	\$ 273.627.714	\$ 304.166.131	\$ 328.758.170	\$ 906.552.015	5,25%
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA CONVENIO	\$ 318.069.825		\$ 486.363.947	\$ 804.433.772	4,66%
EPS SANITAS	\$ 283.400.682	\$ 262.228.623	\$ 228.064.763	\$ 773.694.068	4,48%
ESM BATALLON ASPC NO.6 FRANCISCO ANTONIO ZEA	\$ 117.572.759	\$ 96.724.992	\$ 87.637.831	\$ 301.935.582	1,75%
LA PREVISORA S.A.	\$ 51.917.670	\$ 63.699.843	\$ 34.343.726	\$ 149.961.239	0,87%
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 49.221.618	\$ 52.770.041	\$ 31.491.532	\$ 133.483.191	0,77%
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS		\$ 38.156.998	\$ 85.795.185	\$ 123.952.183	0,72%
FAMISANAR EPS	\$ 9.583.049	\$ 51.545.720	\$ 60.368.157	\$ 121.496.926	0,70%
ADMINISTRADORA RECURSOS SGSS EN SALUD	\$ 10.366.173	\$ 58.215.388	\$ 15.305.597	\$ 83.887.158	0,49%
COMPENSAR EPS	\$ 8.020.290	\$ 39.284.768	\$ 27.014.129	\$ 74.319.187	0,43%
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA	\$ 27.541.527	\$ 26.131.090	\$ 15.020.876	\$ 68.693.493	0,40%
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 38.278.484	\$ 12.908.626	\$ 15.993.136	\$ 67.180.246	0,39%
UNION TEMPORAL TOLIHUILA	\$ 43.788.815	\$ 17.644.381		\$ 61.433.196	0,36%
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 12.336.173	\$ 30.465.592	\$ 14.634.622	\$ 57.436.387	0,33%
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	\$ 2.224.696	\$ 53.535.489		\$ 55.760.185	0,32%
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	\$ 12.101.574	\$ 29.618.463	\$ 7.887.716	\$ 49.607.753	0,29%
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	\$ 19.972.792	\$ 22.744.173	\$ 5.922.978	\$ 48.639.943	0,28%
FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°2	\$ 12.856.802	\$ 3.828.356	\$ 25.925.035	\$ 42.610.193	0,25%
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A	\$ 13.940.598	\$ 3.731.954	\$ 14.203.590	\$ 31.876.142	0,18%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPER	\$ 2.197.165	\$ 13.000.316	\$ 12.386.220	\$ 27.583.701	0,16%
PARTICULARES	\$ 10.124.114	\$ 8.660.916	\$ 8.368.864	\$ 27.153.894	0,16%
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	\$ 11.336.152	\$ 5.522.942	\$ 7.776.881	\$ 24.635.975	0,14%
CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	\$ 10.021.757	\$ 7.722.220	\$ 3.437.746	\$ 21.181.723	0,12%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	\$ 28.200		\$ 13.742.911	\$ 13.771.111	0,08%
EPS MIXTA SAVIA SALUD	\$ 1.444.920	\$ 2.559.156	\$ 7.858.636	\$ 11.862.712	0,07%
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	\$ 3.088.040	\$ 5.247.330	\$ 2.458.010	\$ 10.793.380	0,06%
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	\$ 10.454.259	\$ 258.700		\$ 10.712.959	0,06%
ASOCIACION MUTUAL SER	\$ 9.931.302	\$ 227.907	\$ 148.200	\$ 10.307.409	0,06%

CAJACOPI EPS S.A.S.	\$ 4.609.846	\$ 476.380	\$ 4.260.010	\$ 9.346.236	0,05%
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC-EPSI	\$ 8.902.279			\$ 8.902.279	0,05%
FUNDACION VISION DE FUTURO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	\$ 2.390.560	\$ 2.794.348	\$ 2.936.893	\$ 8.121.801	0,05%
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ESTRATEGICO TERRITORIAL	\$ 2.490.679	\$ 2.582.936	\$ 2.905.963	\$ 7.979.578	0,05%
LIBERTY SEGUROS S.A.	\$ 3.660.436	\$ 3.211.524	\$ 73.200	\$ 6.945.160	0,04%
COLMENA A.R.P.		\$ 6.523.518		\$ 6.523.518	0,04%
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S.	\$ 1.738.485		\$ 3.460.485	\$ 5.198.970	0,03%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	\$ 1.239.492	\$ 3.100.654	\$ 595.728	\$ 4.935.874	0,03%
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 1.388.414	\$ 920.792	\$ 189.000	\$ 2.498.206	0,01%
CAJACOPI		\$ 1.015.248		\$ 1.015.248	0,01%
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (ARP)		\$ 237.864		\$ 237.864	0,00%
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA SA		\$ 104.000	\$ 71.100	\$ 175.100	0,00%
EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	\$ 91.464			\$ 91.464	0,00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE			\$ 90.342	\$ 90.342	0,00%
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA SECRETARIA SALUD			\$ 12.000	\$ 12.000	0,00%
Total, general	\$5.843.275.170	\$ 5.859.937.677	\$5.574.400.680	\$17.277.613.527	100%

Análisis:

Durante la ejecución del trimestre 2-2024 la ESE presenta facturación por un total de \$17.277.613.527, valor que se distribuye en los meses de abril, mayo y junio en los cuales se obtiene los siguientes valores respectivamente \$ 5.843.275.170, \$5.859.937.677, \$ 5.574.400.680, durante el trimestre el análisis de la variabilidad en los valores facturados se considera en 4.6% al comparar el valor facturado en abril frente a junio, esta variabilidad se considera baja y refleja una estabilización de la venta de servicios según la oferta institucional.

Con los resultados obtenidos para la ejecución del trimestre 2-2024 se infiere y ratifican como Entidades Responsables de Pago (ERP) de mayor representación en términos de facturación a; Nueva EPS con \$ 9.660.264.694 y el 55,91% de representación sobre el valor total facturado, Pijaossalud con \$ 2.168.412.182 y una representación del 12,55% y Asmet Salud con \$ 1.223.792.741 y una representación del 7,08%, en consecuencia entre las tres primeras entidades suman un 75,49% de valor total

facturado y evidencia el alto impacto que tienen estas entidades en la sostenibilidad financiera de la ESE.

Se resalta la variabilidad negativa presentada por PIJAOSSALUD la cual presento una disminución del 26.8% entre abril y junio, ASMET SALUD EPS SAS con una disminución del 14.7%, EPS SANITAS con una disminución 19.5% y BATALLON con una disminución del 25%, como análisis causal se infieren que estos comportamientos obedecen a la dinámica de oferta y demanda de servicios a excepción de la entidad BATALLON la cual presento terminación de contrato por tope presupuestal desde el 6 de junio de 2024.

Facturas por modalidad contractual del Trimestre 2-2024

ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	%
EVENTO	\$4.830.987.548	\$4.503.264.802	\$4.043.131.147	\$13.377.383.497	77%
CAPITA	\$706.008.803	\$717.775.253	\$720.275.781	\$2.144.059.837	12%
PITP	\$301.397.580	\$602.795.160	\$301.397.580	\$1.205.590.320	7%
CONVENIO	\$4.881.239	\$36.102.463	\$509.596.172	\$550.579.874	3%
Total general	\$5.843.275.170	\$5.859.937.677	\$5.574.400.680	\$17.277.613.527	

Comparativo Facturación trimestre 2-2024 Frente al trimestre 2-2023

VIGENCIA/ VARIACIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
2023	\$5.557.668.900	\$4.367.182.515	\$4.940.804.882	\$14.865.658.320
2024	\$5.843.275.170	\$5.859.937.677	\$5.574.400.680	\$17.277.613.527
Variación absoluta	\$285.606.270	\$1.492.755.162	\$633.595.798	\$2.411.955.207
Variación relativa	5%	34%	13%	16,23%

Análisis:

En el comparativo de la facturación emitida entre el trimestre 2-2023 y el 2-2024 se infiere un comportamiento de variación relativa del 16,23% valor que refleja un incremento en la venta de servicios de salud por parte de la ESE, se debe tener en cuenta que la actualización tarifaria a nivel contractual por cambio de vigencia fue del 9.73% en la modalidad evento bajo manual tarifario decreto 2423 (SOAT), en consecuencia se considera un incremento neto del 6.5% el cual se debe ver reflejado en la productividad institucional por ejecución de actividades en mayor cantidad o en actividades mayo representación tarifaria, Además, la ESE tiene una tendencia de producción de menor a mayor durante el años alcanzando picos de oferta y demanda en el trimestre 2 y 3, fenómeno que afecta proporcionalmente los valores facturados

considerándose la producción intrínsecamente relacionada con los facturación.

Informe de Radicación

Comparativo Radicación trimestre 2-2024 Frente al trimestre 2-2023

VIGENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR TOTAL
2023	\$5.878.963.367	\$4.604.384.103	\$3.325.430.171	\$13.808.777.641
2024	\$2.384.672.393	\$5.567.349.436	\$5.300.475.063	\$13.252.496.892
Variación absoluta	-\$3.494.290.974	\$962.965.333	\$1.975.044.892	-\$ 556.280.749
Variación relativa	-59%	21%	59,39%	-4%

Análisis:

En el análisis comparativo entre el trimestre 2-2024 y 2-2023 de los valores radicados ante entidades responsables de pago se evidencia una marcada disminución en el valor radicado en el mes abril presentando un variación relativa del -59%, esta disminución obedece a la presentación de fallas en la plataforma de radicación principalmente de la entidad NUEVA EPS, la cual no arroja los números de radicación una vez es cargada la información exitosamente, en consecuencia la facturación fue radicada en los meses subsiguientes una vez fueron recibidos los números de radicado respectivos.

FACTURACIÓN POR SERVICIOS TRIMESTRE 2-2024

SERVICIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
LABORATORIO	\$1.155.137.500	\$1.067.509.400	\$ 888.602.900	\$ 3.111.249.800
IMÁGENES DIAG	\$ 565.807.300	\$ 523.338.400	\$ 478.411.500	\$ 1.567.557.200
ORTOPEDIA	\$ 334.059.497	\$ 379.078.875	\$ 197.266.768	\$ 910.405.140
ODONTOLOGIA	\$ 394.751.000	\$ 337.081.300	\$ 165.307.000	\$ 897.139.300
GASTROENTEROLOGIA	\$ 292.122.428	\$ 260.341.497	\$ 187.936.645	\$ 740.400.570
UROLOGIA	\$ 303.385.600	\$ 246.967.300	\$ 158.862.000	\$ 709.214.900
CIRUGIA GENERAL	\$ 262.850.800	\$ 230.318.000	\$ 148.440.200	\$ 641.609.000
GINECOLOGIA	\$ 219.415.600	\$ 177.657.100	\$ 144.766.904	\$ 541.839.604
OFTALMOLOGIA	\$ 186.339.800	\$ 156.379.000	\$ 163.334.600	\$ 506.053.400
CARDIOLOGIA	\$ 146.510.000	\$ 142.863.600	\$ 139.270.300	\$ 428.643.900
MEDICINA INTERNA	\$ 110.291.100	\$ 111.079.100	\$ 45.858.500	\$ 267.228.700



PEDIATRIA	\$ 59.464.500	\$ 69.026.700	\$ 66.625.300	\$ 195.116.500
TERAPIA FISICA	\$ 59.264.300	\$ 52.429.900	\$ 38.348.600	\$ 150.042.800
OPTOMETRIA	\$ 33.340.700	\$ 41.966.900	\$ 26.871.800	\$ 102.179.400
TERAPIA RESPIRATORIA	\$ 11.203.000	\$ 14.141.900	\$ 16.882.600	\$ 42.227.500
NUTRICION	\$ 13.607.700	\$ 14.879.200	\$ 11.367.600	\$ 39.854.500
CIRUGIA PEDIATRICA	\$ 15.784.800	\$ 6.182.700	\$ 11.427.100	\$ 33.394.600
ANESTESIA	\$ 10.174.100	\$ 10.393.700	\$ 670.100	\$ 21.237.900
OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 1.229.500	\$ 11.664.700	\$ 6.365.500	\$ 19.259.700
VACUNACION	\$ 3.403.600	\$ 6.986.800	\$ 5.061.600	\$ 15.452.000
PSICOLOGIA	\$ 1.989.800	\$ 2.501.600	\$ 1.607.800	\$ 6.099.200
PSIQUIATRIA		\$ 143.500		\$ 143.500
Total general	\$4.180.132.625	\$3.862.931.172	\$2.903.285.317	\$10.946.349.114

COMPARATIVO DE FACTURACION POR SERVICIOS TRIMESTRE 2-2024 2023

ESPECIALIDAD	TRIMESTRE 2 2023	TRIMESTRE 2 2024	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LABORATORIO	\$2.351.256.833	\$3.111.249.800	\$759.992.967	32%
IMÁGENES DIAG	\$1.680.541.700	\$1.567.557.200	-\$112.984.500	-7%
ORTOPEDIA	\$ 560.786.050	\$ 910.405.140	\$349.619.090	62%
ODONTOLOGIA	\$ 716.458.100	\$ 897.139.300	180.681.200	25%
GASTROENTEROLOGIA	\$ 301.421.300	\$ 740.400.570	\$438.979.270	146%
UROLOGIA	\$ 569.257.700	\$ 709.214.900	\$139.957.200	25%
CIRUGIA GENERAL	\$ 427.971.400	\$ 641.609.000	\$213.637.600	50%
GINECOLOGIA	\$ 427.121.100	\$ 541.839.604	\$114.718.504	27%
OFTALMOLOGIA	\$ 418.956.100	\$ 506.053.400	\$ 87.097.300	21%
CARDIOLOGIA	\$ 388.622.800	\$ 428.643.900	\$ 40.021.100	10%
MEDICINA INTERNA	\$ 227.032.600	\$ 267.228.700	\$ 40.196.100	18%
PEDIATRIA	\$ 141.940.900	\$ 195.116.500	\$ 53.175.600	37%
TERAPIA FISICA		\$ 150.042.800	\$150.042.800	sin valor en vigencia anterior
OPTOMETRIA		\$ 102.179.400	\$102.179.400	sin valor en vigencia anterior
TERAPIA RESPIRATORIA		\$ 42.227.500	\$42.227.500	sin valor en vigencia anterior
NUTRICION	\$ 5.626.000	\$ 39.854.500	\$34.228.500	608%

CIRUGIA PEDIATRICA	\$ 43.446.500	\$ 33.394.600	-\$10.051.900	-23%
ANESTESIA	\$ 24.693.600	\$ 21.237.900	-\$3.455.700	-14%
OTORRINOLARINGOLOGIA		\$ 19.259.700	\$ 19.259.700	sin valor en vigencia anterior
VACUNACION	17.751.200	\$ 15.452.000	-\$2.299.200	-13%
PSICOLOGIA		\$ 6.099.200	\$ 6.099.200	sin valor en vigencia anterior
PSIQUIATRIA	\$ 878.300	\$ 143.500	-\$ 734.800	-84%

Análisis:

En el análisis comparativo de la facturación por servicios durante el trimestre 2-2024 y 2-2023 se observa como datos relevantes el incremento de los valores facturados en un 608 % para Nutrición, 146% para Gastroenterología, 62% para Ortopedia y 50% para cirugía, incremento que se relaciona con una demanda de servicios por parte de los usuarios y la estabilización de los servicios ofertados por parte de la ESE, de forma contraria la ESE presenta una disminución de los valores facturados en Psiquiatría con un -84%, Cirugía pediátrica con -23%, anestesia con el -14%, vacunación con el -13% e Imágenes diagnósticas con el -13%, esta disminución se relaciona con; en Psiquiatría servicio cerrado y no ofertado por la ESE se considera el valor reportado como un error de facturación, en los demás componente se considera el resulta de la relación oferta demanda de los servicios.

Se aclara que para este periodo se incluye en la relación los servicios de OPTOMETRIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, PSICOLOGIA y se discrimina por separado TERAPIA FISICA y TERAPIA RESPIRATORIA, por lo cual no se cuenta con valores comparativos de la vigencia 2023.

1.4. INFORME DE CARTERA

Al segundo trimestre de la vigencia 2024 la cartera del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral asciende a la suma de \$45.658.851.429, la cual como se evidencia en la tabla que se presenta a continuación, el mayor porcentaje de las cuentas por cobrar corresponde a la prestación de servicios de Salud a usuarios del Régimen Subsidiado con un 60% del total de la cartera, seguido con un 13% correspondiente al régimen contributivo y el 27% restante corresponde a atenciones de SOAT, ARL y régimen especial.



CONCEPTO	CARTERA JUNIO/24	%
Reg/Contributivo	7.016.295.966	13%
Reg/Subsidiado	31.834.053.937	60%
Soat-ecat	3.109.480.874	6%
PPNA	431.374.539	1%
Otros Deudores	3.049.408.376	6%
Concepto Diferente venta de Servicios	218.237.737	0%
Facturación Pendiente por radicar	7.497.673.890	14%
TOTAL	53.156.525.319	100,00%

➤ **Clasificación de la cartera por edades**

EDAD	T2 2023		T2 2024		VARIACION	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Hasta 60	2.702.993.966	10%	8.375.768.400	18%	5.672.774.434	210%
De 61 a 90	3.847.839.180	14%	8.010.532.224	18%	4.162.693.044	108%
De 91 a 180	5.604.627.660	20%	7.980.499.128	17%	2.375.871.468	42%
De 181 a 360	6.131.189.031	22%	4.425.086.420	10%	-1.706.102.611	-28%
Mayor 360	9.688.665.192	35%	16.866.965.257	37%	7.178.300.065	74%
Consignaciones por identificar	289.933.520	1%	8.229.525.454	18%	7.939.591.934	
Total Cartera por edades	27.975.315.029	100%	45.658.851.429	100%	17.683.536.400	63%

A corte 30 de junio del 2024, una vez realizada la clasificación de la cartera por edades y de acuerdo con el comportamiento de pago del deudor, se evidencia un aumento de la cartera mayor a 360 días, esto debido a que actualmente tenemos un valor significativo de \$ 8.229.525.454,05 por afectar a la cartera debido a la no notificación por parte de las EPS de la afectación de los pagos reflejada más representativamente en la Nueva EPS con un valor de \$8.006.261.393.

Teniendo como referente los tiempos de reconocimiento y pago de la prestación de

servicios de salud establecidos normativamente, podemos indicar que el 10% de las cuentas por cobrar del Hospital San Juan Bautista, corresponde a cartera morosa; tomando como referente la cartera mayor a 181 días. Por otro lado, en la gráfica cartera por edades se puede evidenciar que, la cartera más relevante de la ESE se encuentra con una edad mayor a 360 días, generando un mayor riesgo de recuperación de esta.

Mayores deudores a cierre de junio del 2024

A cierre del segundo trimestre de la vigencia 2024, tenemos que el 73% del total de la cartera de la ESE, se halla representada en 10 entidades de las cuales 3 de ellas se encuentran en liquidación con un saldo de cuentas por cobrar que asciende a la suma de \$10.766.271.755, y corresponden al 23% del total de la cartera, catalogada esta cartera como deudas de difícil recaudo. Por otro lado, encontramos dentro de estas 10 entidades, las cuentas por cobrar de Asmet Salud EPS con saldo de cuentas por cobrar de \$3.875.004.837 que constituye un 9% del total de la cartera, una entidad que se encuentra en medida especial de vigilancia por parte de la Supersalud, encontrándose en riesgo inminente de una posible liquidación. En la tabla que se presenta a continuación se reportan las 10 entidades que presentan mayor deuda con la ESE:

No.	ENTIDAD	Cartera Radicada	Facturación Pendiente de Radicar	SALDO	%
1	Nueva EPS	18.157.930.980	4.133.708.150	22.291.639.130	49%
2	ECOOPSOS S.A.S.	5.770.157.251	0	5.770.157.251	13%
3	Pijaosalud	4.216.185.438	705.510.628	4.921.696.066	11%
4	MEDIMAS SAS	4.208.197.635	0	4.208.197.635	9%
5	ASMET Salud S.A.S.	3.614.260.608	260.744.229	3.875.004.837	9%
6	ADRES	982.399.409	232.242.962	1.214.642.371	3%
7	Sanidad Militar	884.931.734	64.267.596	949.199.330	2%
8	Sanitas	807.235.167	375.709.634	1.182.944.801	3%
9	"COMPARTA"	679.709.815	0	679.709.815	1%
10	Salud Total SA	664.741.010	608.141.107	1.272.882.117	3%
	TOTAL	39.985.749.047	6.380.324.306	46.366.073.353	102%

Variación de la Cartera vigencias 2023/2024- Recaudo.

VIGENCIA	T2 2023		T2 2024		ABSOLUTA	RELATIVA
VIGENCIA ACTUAL	7.267.772.303	35%	6.507.835.642	43%	-759.936.661	-10,46%
VIGENCIA ANTERIOR	13.214.849.074	65%	14.983.046.501	70%	1.768.197.427	13,38%
TOTAL	20.482.621.377	100%	21.490.882.143	100%	1.008.260.766	14,11%

Al cierre del trimestre 2-2024, tenemos un incremento en la cartera frente a la vigencia 2024; Si bien es cierto que la cartera presenta un incremento del 61% este obedece al crecimiento de la facturación pendiente de radicar y la imposibilidad de gestionar cobro por medio de vía coactiva, así como es necesario precisar que el 23% del saldo de cuentas por cobrar está en poder de 7 entidades que se encuentran en proceso de liquidación las cuales se relacionan a continuación:

ENTIDADES EN LIQUIDACION		Total Cartera Radicada
ENTIDAD		
ECOOPSOS EPS S.A.S.		5.770.157.251
MEDIMAS EPS SAS		4.208.197.635
COMPARTA		679.709.815
EPS CONVIDA		50.929.333
Coomeva EPS SA		0
COMFACUNDI		30.196.050
Comfamiliar EPS-CCF	Huila	27.081.671
TOTAL		10.766.271.755

Variación facturación/radicación y recaudo

Realizando un comparativo de la variación de la facturación frente a la radicación y el recaudo de la vigencia comprendida entre el periodo de abril, mayo y junio 2024 frente a la vigencia anterior año 2023, puede evidenciarse que el recaudo decreció en -13,40%, un indicador no favorable para la ESE, como estrategia de mejoramiento del recaudo se han fortalecido las mesas de conciliación extrajudicial ante la Supersalud, como los procesos de cobro ejecutivo, sin embargo no se ha logrado el resultado esperado.



DESCRIPCION	T2/ 2023	T2/ 2024	VARIACION T1/T2 2024	
			ABSOLUTA	RELATIVA
FACTURACION	14.865.658.320	17.277.613.527	\$ 2.411.955.207	16,23%
RADICACION	13.808.777.641	13.252.496.892	-\$ 556.280.749	-4,03%
RECAUDO	20.482.621.377	21.490.882.143	\$ 1.008.260.766	4,92%
RECAUDO/ FACTURACION	137,78%	124,39%	-13,40%	
RECAUDO/ RADICACION	148,33%	162,16%	13,83%	

ERP con mayor porcentaje de pagos a la ESE en el 2 trimestre del 2024

En la tabla que se presenta a continuación, mostramos en orden descendente las Entidades de Aseguramiento en Salud más representativas por contribuir en mayor medida al recaudo de las Cuentas por Cobrar de la ESE, durante la vigencia comprendida entre el 01 de abril al 30 de junio del 2024; consolidándose la NUEVA EPS S.A. como la entidad más representativa respecto a los pagos, a pesar de ser una entidad que no cumple a cabalidad con sus obligaciones conforme lo establece la norma, sin embargo, es la entidad que mayor aporte realiza al recaudo de la Entidad, como se muestra a continuación:

No.	ENTIDAD	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
1	NUEVA EPS S.A.	1.870.955.294	2.554.576.520	2.150.364.240	6.575.896.054
2	PIJAOS SALUD E.P.S.I.	400.000.000,00	400.000.000,00	417.074.725,00	1.217.074.725,0
3	SALUD TOTAL EPS S.A.	183.448.826,00	210.172.710,00	205.276.008,00	598.897.544,00
4	ASMET SALUD EPS SAS	350.489.971,00	135.776.522,00	240.840.830,00	727.107.323,00
5	GOBERNACION DEL TOLIMA	40.128.400,00	397.333.763,00	-	437.462.163,00
6	ESM BATAILLON ASPC NO.6 FRANCISCO ANTONIO ZEA (NIVEL I)	-	110.577.012,00	-	110.577.012,00
7	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-	10.514.243,00	37.892.642,00	48.406.885,00
8	EPS SANITAS	334.055.757,00	55.679.943,00	412.716.777,00	802.452.477,00
9	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	-	67.726.888,00	-	67.726.888,00

10	FAMISANAR	35.349.072,00	15.158.245,00	6.293.402,00	56.800.719,00
----	-----------	---------------	---------------	--------------	---------------

GESTIONES DE COBRO

Como estrategias para la recuperación de cartera, el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, ejecuta las siguientes Acciones:

1. Circularización Trimestral de los Saldos Insolutos.
2. Cobros Mensuales del Mecanismo de Giro Directo
3. Reporte de Incumplimiento de Pago a través del Mecanismo de Giro Directo
4. Ejercicios de Conciliación Contable y Financiera
5. Reporte de incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema General de Seguridad Social en Salud por no acatamiento a lo dispuesto la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 de 2011, Ley 1797 de 2016, reglamentada por la Resolución 6066 del 2016 Decreto 780 de 2016, Decreto 441 de 2022, Circular Conjunta 030 de 2013, Circulares Externas 008, 014, 011, 014, 017 de 2020, Modificada por la Circular 56 de 2022 que refieren la aclaración de cuentas, saneamiento contable y pago de los servicios de salud.
6. Participación Activa en Mesas Circular 030 del 2013
7. Convocatorias a Mesas de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud.
8. Gestión de Cobro de Cartera a través de llamadas, Emails, Mensajes de Texto, Mensajes de Datos.
9. Dar inicio a los Procesos Ejecutivos cambiarios ante la Jurisdicción Ordinaria, en sus especialidades laboral y de seguridad social, siempre y cuanto la obligación no se origine en una relación contractual en los que sea parte la Entidad Pública.
10. Dar inicio a la Acción Ejecutiva por Controversias Contractuales de que trata el numeral 6. Del Artículo 104 de la Ley 1437 del 2011, cuyo término de caducidad es el contemplado por el literal k) del Artículo 164 de la Ley 1437 del 2011.

GESTIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA- SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024.

En virtud del deber de recaudo que impone la función pública, conforme a lo preceptuado por el Art. 1 de la 1066 del 2006, la Oficina de Cartera del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, despliega en forma permanente, estrategias técnicas, jurídicas y financieras, para velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos en salud para continuar garantizando a los afiliados y beneficiarios de los Regímenes Subsidiado y Contributivo, y población vinculada, la prestación del Servicio Público de Seguridad Social en Salud bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, a través de la circularización trimestral de saldos insolutos o pendientes de pago, cobros mensuales de valores basado en las modalidades de contratación, definidas por la normatividad vigente que regula el pago a prestadores, el

cual se fundamenta en lo establecido en el Decreto 971 del 2011 compilado en el Decreto 780 del 2016, Ley 1122 del 2007, en consonancia a lo dispuesto por la Ley 1438 del 2011, Circular 014 del 2011, Circular 000016 de 2015, Circular 000014 de fecha 26 de Junio del Año 2020, en virtud de la cual se preceptúa que, las Entidades Promotoras de Salud de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los Prestadores de Servicios de Salud habilitados, mes anticipado en un 100% si son contratos por capitación, y en un 50% del valor si fuese por otro modalidad contractual, como pago por evento, global prospectivo o grupo relacionado de diagnóstico.

La Oficina de Cartera del Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, está llevando la cobranza según el procedimiento establecido y reporte de incursión de acciones que afectan y generan riesgo al Sistema de Seguridad Social en Salud, ante la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de sus funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud arrojadas por el Artículo 4 del Decreto 1080 de 2021, a quien le corresponde velar por el estricto y cabal cumplimiento a los Objetivos señalados bajo el Artículo 39 de la Ley 1122 del 2007, especialmente : “(...) c) Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promover el mejoramiento integral del mismo; “(...) f) Velar por la eficiencia en la generación, recaudo, flujo, administración, custodia y aplicación de los recursos con destino a la prestación de los servicios de salud; “(...) g) Evitar que se produzca el abuso de la posición dominante dentro de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud;

Para asegurar la continuidad en la etapa del debido cobrar, se verifican los vencimientos de cartera y se efectúa la circularización trimestral de los saldos que registran como insolutos o pendientes de pago. Durante el Segundo Trimestre del Año 2024, se han proferido los siguientes Oficios:

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00587 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 37.873.002,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00588 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a ALIANSALUD, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 1.128.167,00) MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00589 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud ASOCIACIÓN INDIGENA DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR -DUSAKAWI EPS-I, se

efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 3.513.494,00 MCTE.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00590 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CABILDO INDIGENA YAGUARA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 1.444.000 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00591 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud MUTUAL SER, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 1.493.912,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00592 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud COLMENA A.R.P., se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 489.028,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00593 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-I, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 13.596.098,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00594 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 66.271.881,34 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00595 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud COOSALUD EPS S.A, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 154.279.416 MCTE.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00596 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud EMSSANAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 21.516.633 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00597 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 417.846 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00598 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ATLANTICO CAJACOPI, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 36.976.136,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00599 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 2.399.866 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00600 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 114.146.625.50 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00601 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUCRE COMFASUCRE, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 184.252,00 MCTE.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00602 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud COMPENSAR, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 48.255.949,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00603 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 5.650.261,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240518-00604 de fecha 17 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CASANARE CAPRESOCA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 5.650.261,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00668 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 7.179.242,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00669 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 1.182.576,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00670 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud FONDO NACIONAL DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONAL DE COLOMBIA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 14.176.958 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00671 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud PIJAOS SALUD

EPS-I, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 3.482.045.334,39 MCTE.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00672 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud POSITIVA ARL, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 4.283.759.00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00673 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en SASUD TOTAL EPS S.A., se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 667.090.481,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00674 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 282.720,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00675 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 14.176.958 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00676 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 7.019.043,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00677 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud UNIÓN TEMPORAL DE SALUD SUR2, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 1.933.510,00 MCTE.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00678 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 553.009,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00679 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 239.147.651,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00680 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 4.224.966,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00681 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 142.400 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00682 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad de Aseguramiento en Salud GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 626.221.279,52 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00683 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 98.618.170 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00684 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 34.742.906,00 MCTE.



- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00686 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOYACA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 558.300,00 MCTE.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240528-00687 de fecha 23 de mayo del Año 2024, dirigido a la Entidad UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, se efectuó la CIRCULARIZACIÓN/ RECLAMACIÓN DE LOS SALDOS INSOLUTOS O PENDIENTES DE PAGO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2024, por valor de \$ 595.129,00 MCTE.

Obrando en estricto cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 9 de la Ley 1797 del 2016,

reglamentada por la Resolución No. 6066 del 2016, se procede adelantar ejercicio de aclaración de las Cuentas por Cobrar y por pagar entre las Entidades, para lo cual se identifica la facturación radicada, estado de la Facturación en glosas y devoluciones, identificación y registro contable de los pagos recibidos, identificación y registro de Actas, esta información se traslada a la oficina de auditoria para realizar la gestión de conciliación y respuesta de las devoluciones.

Como estrategia efectiva de recaudo, y en ejecución a las competencias de seguimiento y control arrojadas por el Art. 29 de la Ley 1438 del 2011, arrojadas a las Entidades Territoriales, el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, durante el Segundo Trimestre del Año 2024, participó en las Mesas de la Circular 030 convocadas trimestralmente por la Gobernación del Tolima, como se presenta a continuación:

ENTIDAD	NIT-	FECHA	RESULTADO:
NUEVA EPS S. A	900.156.264- 2	27-05- 2024	INVOCANDO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA PARA ADMINISTRAR NO CONCERTAN CITAS PARA EJERCICIOS DE ACLARACIÓN DE CUENTAS Y CONCILIACIÓN DE SALDOS.
SALUD TOTAL EPS S. A		27-05- 2024	SE PROGRAMA EJERCICIO DE CRUCE Y ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2024.
FAMISANAR	830.003.564-	27-05-	SE PROGRAMA EJERCICIO



	7	2024	DE ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.
ASMET SALUD EPS	900.935.126	27-05-2024	SE PROGRAMA EJERCICIO DE ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2024.
PIJAOS SALUD EPS-I		27-05-2024	SE SUSCRIBE COMPROMISO DE PAGO POR VALOR DE \$119.523.080 A 07 CUOTAS ADICIONALES AL VALOR POR CARTERA CORRIENTE, Y ACUERDOS DE PAGOS ANTERIORES. SE PROGRAMA EJERCICIO DE CRUCE Y ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2024.
SANITAS EPS S.A.S	800.251.440-6	27-05-2024	SE PROGRAMA EJERCICIO DE CRUCE Y ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2024.
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		27-05-2024	
COOSALUD EPS		27-05-2024	
MALLAMAS EPS-I	837.000.084	27-05-2024	SE PROGRAMA EJERCICIO DE CRUCE Y ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL 2024.
CAPITAL SALUD EPS	900.298.372	27-05-2024	SE PROGRAMA EJERCICIO DE ACLARACIÓN DE CARTERA PARA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2024- SE PROGRAMA CITA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS PARA EL DÍA 4 DE JUNIO DEL 2024.
		27-05-	



		2024	
		27-05- 2024	

Cómo estrategia efectiva para velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y en el marco de invitación a participar en las PRE-JORNADAS ESPECIALES de CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO DE ENTIDADES EN MEDIDA PREVENTIVA Y ENTIDADES EN INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA ADMINISTRAR, se acudió ante la Dirección de Conciliación y la Delegatura para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, para que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 38 de la Ley 1122 de 2007 y los artículos 57 y 135 de la Ley 1438 de 2011, en consonancia a lo dispuesto por la Ley 2220 del Año 2022, se dirima controversias de reconocimiento y pago suscitadas por concepto de prestación de servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, por lesiones y otros beneficios suministrados a los afiliados y beneficiarios de las Sigüientes Entidades de Aseguramiento en Salud Hoy en TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA PARA ADMINISTRAR LOS BIENES, HABERES Y NEGOCIOS:

- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la RADICACIÓN VIRTUAL de Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a ASMET SALUD EPS S.A.S. con NIT- 900.935.126-7, representada legalmente por el **Dr. JAVIER IGNACIO CORMANE FANDIÑO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.141.318 como Agente Especial Interventor para la para la intervención forzosa administrativa para administrar ordenada a ASMET SALUD EPS SAS EPS SAS, mediante la Resolución 2023320030002798-6 del 11 de mayo de 2023, o quién haga sus veces, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2024 por valor que asciende a la suma de **\$2.169.579.077,11 MCTE**.
- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la RADICACIÓN VIRTUAL de Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S SAVIA SALUD EPS EN TOMA DE POSESIÓN**, con NIT- **900.604.350-0**, representada legalmente por **EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.533.217, en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. 2023320030003984-6 de 16-06-2023 “Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a **ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS “SAVIA SALUD EPS** identificada con el NIT **900.604.350-0**”, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2017 al 2024 por valor que asciende a

la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$17.600.360,00) MCTE.**

- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la RADICACIÓN VIRTUAL de Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S** identificada con **NIT-800.251.440-6**, representada legalmente por **DUVER DICSON VARGAS ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.026.252.683 de Bogotá D.C. en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. 2024160000003002-6 de 2024 “Por la cual se ordena la toma de posesión Inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS SANITAS S.A.S. identificada con NIT-800.251.440-6”, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2020 al 2024 por valor que asciende a la suma de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$1.041.210.727,00) MCTE.**
- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la RADICACIÓN VIRTUAL de Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a **FAMISANAR EPS S.A.S.** identificada con **NIT- 830.003.564-7**, representada legalmente por **SANDRA MILENA JARAMILLO AYALA** identificada con cédula de ciudadanía número **65.766.395** de Ibagué, en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. **2023320030005625-6 DE 15 – 09 - 2023** “Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a **FAMISANAR EPS SAS** identificada con el **NIT 830.003.564-7**”, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2020 al 2024 por valor que asciende a la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON UN CENTAVOS (\$206.057.928,01) MCTE.**
- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la RADICACIÓN VIRTUAL de Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.** identificada con **NIT- 900.156.264-2**, representada legalmente por **JULIO ALBERTO RINCÓN** identificado con cédula de ciudadanía 70.412.095 de Ciudad Bolívar – Antioquía, en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. 2024160000003012-6 DE 2024 Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. "NUEVA EPS S.A."** identificada con **NIT 900.156.264-**

2, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2020 al 2024 por valor que asciende a la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$15.935.773.700,21) MCTE.** que asciende a la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$15.935.773.700,21) MCTE.**

- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la **RADICACIÓN VIRTUAL** Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE OCCIDENTE S.O.S.** identificada con **NIT- 805.001.157-2**, representada legalmente por **CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.377.192 de Cali, en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. 2024100000003061-6 de fecha 10 de Abril del Año 2024, "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS Servicio Occidental de Occidente S.O.S. identificada con NIT- 805.001.157-2", para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2021 al 2022 por valor que asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$282.720,00) MCTE.**
- En fecha 07 de Junio del año 2024, se procedió con la **RADICACIÓN VIRTUAL** Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho convocando a **EMSSANAR EPS S.A.S** con **NIT- 901.021.565**, representada legalmente por **CÉSAR AUGUSTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, en su calidad de Agente Especial Interventor según Resolución No. 2024100000003521-6 DEL 3 DE MAYO DE 2024, para resolver conflicto suscitado por el reconocimiento y pago de los servicios de salud prestados a usuarios del Régimen Subsidiado y Contributivo durante el periodo comprendido entre el 2020 al 2023 por valor que asciende a la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$21.516.633,00) MCTE.**

Así mismo, y como una estrategia efectiva de recaudo se ha priorizado a algunas Entidades de Aseguramiento en Salud, como Compañías Aseguradoras con estados de Cuentas por Cobrar superiores, cuya proyección de recaudo se estima que garantizaría la eficiente generación, recaudo y Flujo de Recursos del SGSSS, permitiendo alcanzar un punto de equilibrio financiero y presupuestal. Para tal efecto se han elevado Peticiones en Interés Particular y solicitado Mesa de Negociación con las siguientes Compañías Aseguradoras:

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00430 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante SEGUROS DEL ESTADO S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00431 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante AXA COLPATRIA S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00432 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00433 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00434 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00435 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante LIBERTY SEGUROS S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.
- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00436 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A. persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR

SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.

- Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00437 de fecha 18 de abril del Año 2024, fue elevado Derecho de Petición ante LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, persiguiendo el RECONOCIMIENTO Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON CARGO AL SOAT.

De otra parte, durante el Segundo Trimestre del año 2024, se procedió con a efectuar el cobro perjudico de acreencias adeudadas por concepto de Compromisos de Pagos suscritos por personas naturales, en estado insoluto o pendiente de pago, para tal efecto se procedió a proferir los siguientes Oficios:

- Oficio con Radicado No. 20240424-00455 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JOSÉ RONALDO SOGAMOSO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$203.516 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00456 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor OSCAR EDUARDO PERALTA VIDALES, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$1.159.715 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00455 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JOSÉ RONALDO SOGAMOSO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$203.516 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00457 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor YUDY MIYERLY PATIÑO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$122.914 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00458 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JHONATHAN RICARDO VALENCIA HERRERA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$171.968 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00459 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor GLORIA YAMILE QUIMBAYO YARA, por valor insoluto o

pendiente de pago que asciende a la suma de \$168.702 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.

- Oficio con Radicado No. 20240424-00460 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor CARLOS JULIO TIQUE LOAIZA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$94.472 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00461 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor LINA MENDEZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$4.929.844 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00462 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor YURLEIDYS MACIAS OSPINA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$103.400 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00463 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JHON DAIRO MONROY GARCÍA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 573.684 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00464 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor KELLY JOHANA SANTOS FORERO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 111.273 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00465 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor MILLER BERNAL, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 91.785 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00466 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JOSE LUIS MACETO PALOMA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 305.892 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00467 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor SOL ANGEL GUTIERREZ por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$109.732 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.

- Oficio con Radicado No. 20240424-00468 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor TERESA MERCEDES NAVIA ORTIZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 420.501 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00469 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JORGE IVAN SERNA CAPERA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 259.736 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00470 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor YEIMI YINED RIVERA OLAYA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 487.653 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00471 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor IRLANDA ROCIO QUINTERO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 385.980 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00472 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor YORLENY PALOMINO ROJAS, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 115.577 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00473 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor JONATHAN RICARDO VALENCIA HERRERA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 171.968 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00474 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor GILMER BENITEZ GUILOMBO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$193.105 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00480 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido a la Señora ESNEIDY CRUZ MORALES por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 53.139 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00481 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido a la Señora JOHANNA MILENA SÁNCHEZ BRIÑEZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 107.428 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.

- Oficio con Radicado No. 20240424-00482 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor YURBY ALEXANDRA GRACIA VÁSQUEZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 433.238 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00483 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor ULISES GONZALEZ GARZÓN por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 129.775 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00484 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor EDNA VALENTINA QUIJANO CAMPOS por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 201.163 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00485 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor LINA YURANY MOSQUERA PRIETO, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 201.319 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00486 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor BEATRIZ HELENA SIERRA HOYOS, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 171.695 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00487 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor KELLY FER DUWAY RADA VANEGAS, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 126.667 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00488 de fecha 23 de abril del año 2024, dirigido al Señor MANUEL ANTONIO HERNANDEZ por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 209.421 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00507 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor NINI JOHANA ZAPATA DÍAZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 95.193 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00508 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor GLORIA ISABEL RODRIGUEZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 242.698 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.

- Oficio con Radicado No. 20240424-00509 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor ALBEIRO MENDOZA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 208.401 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00510 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor ANGIE KATHERINE MORALES SOLANO por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 982.940 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00511 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor YEIMI BIBIANA SALCEDO MERCHAN, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$202.159 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00512 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor YURY CONSTANZA AGIAR BUSTOS, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$257.871 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00513 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor RUBIELA QUIROGA CORDOBA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 59.384 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00514 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor CRISTIAN CAMILO HERRERA ZAMORA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 262.782 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00515 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor ALDEMAR MEDINA, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 218.532 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00516 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor MARÍA DEYSI CUELLAR RODRIGUEZ, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 30.548 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.
- Oficio con Radicado No. 20240424-00517 de fecha 24 de abril del año 2024, dirigido al Señor ANA LUCIA SÁNCHEZ COLLAZOS, por valor insoluto o pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 169.596 MCTE, en los que se incluyen intereses moratorios.

En el marco de las funciones y competencias de Inspección, Vigilancia y Control respecto a las Entidades de Aseguramiento en Salud como sujetos vigilados, de acuerdo a lo preceptuado por el Artículo 4 del Decreto 1080 de 2021, en consonancia a lo dispuesto por la Ley 715 del Año 2001, su Decreto Reglamentario 1281 de 2002, literal d) del Artículo 12 de la Ley 1122 del 2007, Artículos 56 y 57 de la Ley 1438 del 2011, y a fin de velar por la eficiente generación, recaudo y flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y previo a dar inicio a la ejecución por vía judicial, se requirió a las siguientes Entidades de Aseguramiento en Salud a cumplir los acuerdo de pago suscritos ante la Dirección de Conciliación de la Superintendencia Nacional de la Salud:

Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00425 de fecha 18 de abril del año 2024, se procedió a exigir a la SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD el cumplimiento Inmediato de Acuerdo de Pago consignado en Acta de Conciliación Extrajudicial en Derecho de fecha Quince (15) de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), en virtud de la cual fue celebrado Acuerdo Conciliatorio Parcial por valor que asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$9.502.2869 MCTE), del cual fue pactado a una (01) Cuota pagadera a más tardar el 30 de enero de 2024, en forma adicional a la facturación mensual que se reconozca o genere en lo sucesivo.

Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00426 de fecha 18 de abril del año 2024, se procedió a exigir a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI EPS-I el cumplimiento Inmediato de Acuerdo de Pago consignado en Acta de Conciliación Extrajudicial en Derecho de fecha No. 13027 de fecha 05 de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023), por valor que asciende a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE M./CTE (\$3.391.712) MCTE, cuyo pago fue pactado a una (01) Cuota por el Mecanismo de giro directo a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2024, en forma adicional a la facturación mensual que se reconozca o genere en lo sucesivo.

Mediante Oficio con Radicado No. 20240418-00427 de fecha 18 de abril del año 2024, se procedió a exigir a la EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, el cumplimiento Inmediato de Acuerdo de Pago consignado en Acta de Conciliación Extrajudicial en Derecho de fecha Trece (13) de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023), en virtud de la cual fue celebrado Acuerdo Conciliatorio Parcial por valor que asciende a la suma de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$105.123.476) MCTE, de la cual fueron pactados los siguientes pagos:

N° CUOTA	VALOR CUOTA	FECHA DE PAGO
1	\$ 21.024.696.00	A más tardar el último día hábil del mes de Diciembre del Año 2024
2	\$21.024.696.00	A más tardar el último día hábil del mes de Diciembre del Año 2024

3	\$21.024.696.00	A más tardar el último día hábil del mes de Diciembre del Año 2024
4	\$21.024.696.00	A más tardar el último día hábil del mes de Diciembre del Año 2024
5	\$21.024.696.00	A más tardar el último día hábil del mes de Diciembre del Año 2024
TOTAL	\$ 105.123.476.00	-

Mediante Oficio con Radicado 20240411-00384 de fecha 11 de abril del Año 2024, se presentó RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 114 DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), “ POR MEDIO DE LA CUAL EL AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR DEL PROGRAMA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA- COMFAMILIAR EPS EN LIQUIDACIÓN CON EL NIT891.180.008-2, DETERMINA LAS SUMAS YBIENES EXCLUIDOS DE LA MASA LIQUIDATORIA Y GRADUA Y CALIFICA LAS ACRENCIAS CORRESPONDIENTES A LOS CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN FORMA EXTEMPORANEA, EN EL PROCESO LIQUIDATORIO” persiguiendo el RECONOCIMIENTO y PAGO de VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$27.038.543) MCTE, por concepto de Calificación y graduación de créditos con PRELACIÓN B.

1.5. INFORME CUENTAS MÉDICAS

Relación de valor radicado vs valor objetado trimestre 1 y 2 de 2024

CONCEPTO	Trim 1 - 2024	Trim 2 - 2024
Facturación radicada	\$9.948.858.964,00	\$13.252.496.892,00
Facturación glosada	\$612.531.833,00	\$866.137.761,00
%	6%	7%

Análisis:

Frente al comportamiento de los valores objetados por las entidades pagadores a la facturación presentada por la ESE, podemos inferir en tendencia negativa para la ESE ya que para el trimestre 2-2024 el porcentaje de objeción fue del 7% con una disminución de 1 punto porcentuales frente al 2 trimestre de 2023, este fenómeno decreciente de la radicación en el trimestre 2 de 2024 comparado con él y trimestre 2 de 2023 arroja un panorama positivo frente a la aclaración de la cartera y el desarrollo

de procesos de recaudo frente las ERP.

Factura radicada vs factura glosada y devuelta trimestre 2 de 2022, 2023 y 2024

CONCEPTO	Trim 2 – 2022	Trim 2 – 2023	Trim 2 - 2024
Facturación radicada	\$9.659.582.696,00	\$13.824.360.380,00	\$ 13.252.496.892,00
Facturación glosada y devuelta	\$1.009.873.653,00	\$841.460.457,00	\$ 866.137.761,00
%	10%	6%	7%

Análisis:

En la tabla 2 podemos analizar que el comportamiento de los valores objetados por las entidades pagadoras a la facturación presentada por la ESE, podemos inferir en tendencia negativa para la ESE, porque al comparar el histórico del trimestre 2 del año 2022 y año 2023 frente al trimestre 2-2024 el porcentaje de objeción fue del 7% , fenómeno decreciente de la radicación en el trimestre 2 de 2024 comparado con él y trimestre 2 de 2023 teniendo en cuenta que el resultado es la suma de glosas y devoluciones.

Relación de valor glosa-devolución trimestre 1-2024 y trimestre 2-2024.

CONCEPTO	Trim 1 - 2024	Trim 2 - 2024
Glosa	\$ 459.369.927,00	\$ 564.767.635,00
Devolución	\$ 153.161.906,00	\$ 301.370.126,00
TOTAL	\$ 612.531.833,00	\$ 866.137.761,00
% Devolución	25%	35%

Análisis:

Al analizar el valor total objetado que para el trimestre 2-2024 corresponde a \$866.137.761 se observa que el 35% es por devoluciones y al compararlo con el porcentaje de devoluciones del trimestre 1-2024 se evidencia un aumento del 10% lo cual se considera de alta variabilidad y evidencia un aumento de las entidades pagadoras a la realización de devoluciones como objeción a la facturación, este fenómeno de incremento en las devoluciones obedece únicamente a los lineamientos de auditoría definidos por las entidades pagadoras, entre las entidades pagadoras con mayor número de devoluciones en el trimestre 2-2024 se encuentran; SANITAS y SALUDTOTAL

Nota: se debe tener en cuenta que para el cargue de información en SIHO se considera las objeciones recibidas por la ESE como GLOSAS, las devoluciones se contemplan en este documento como referencia de análisis en el comportamiento de las objeciones.



Gestión de glosas ante pagadores trimestre 2 de 2022, 2023 y 2024.

CONCEPTO	Trim 2- 2022	Trim 2-2023	Trim 2- 2024
Glosado	\$1.009.873.653	\$841.460.457	\$564.767.635
Conciliado	\$401.918.485	\$349.806.637	\$469.434.285
%	40%	42%	83%

Análisis:

Frente a lo plasmado en la presente gráfica de los valores objetados por las entidades pagadoras a la facturación presentada por la ESE, se evidencia que para el 2 trimestre en el comparativo histórico del año 2022 y 2023 frente al año 2024 es muy relevante en relación con el valor objetado que ha venido en aumento de 41 puntos porcentual, muy probablemente este fenómeno se debe a que se anexaban las devoluciones las cuales no cuentan como glosa en los informes anteriores.

Gestión de glosas ante pagadores trimestre 1 y 2 de 2024.

CONCEPTO	Trim 1 - 2024	Trim 2 - 2024
Glosa	\$ 612.531.833,00	\$ 866.137.761,00
Conciliado	\$ 406.612.676,00	\$ 469.434.285,00
%	66%	54%

Análisis:

Frente al comportamiento de los valores objetados por las entidades pagadores a la facturación presentada por la ESE, podemos inferir en tendencia negativa para la ESE ya que para el trimestre 2-2024 el porcentaje de objeción fue del 54% con una disminución de 12 puntos porcentuales frente al 2 trimestre de 2023, este fenómeno decreciente de la radicación en el trimestre 2 de 2024 comparado con él y trimestre 2 de 2023 arroja un panorama positivo frente a la aclaración de la cartera y el desarrollo de procesos de recaudo frente las ERP.

Balance general de objeciones conciliadas trimestre 1 y 2 2024.

CONCEPTO	Trim 1 - 2024	Trim 2 - 2024
Conciliado	\$ 406.612.676,00	\$ 469.434.285,00
Aceptado	\$ 114.751.902,00	\$ 50.706.218,00
Levantado	\$ 280.453.865,00	\$ 396.715.300,00
No acuerdo	\$ 11.376.920,00	\$ 22.012.799
% Levantado	69%	85%
% No acuerdo	2,70%	5%

Análisis:

En el análisis de los procesos de conciliación de glosas realizados por la ESE en 2024 se evidencia que en la relación glosas versus conciliado por trimestre se presenta una disminución del 12% entre el trimestre 1 y 2 del 2024, esta disminución se relaciona con la programación de citas de conciliación asignadas por los pagadores donde reviste especial importancia los siguientes eventos; no asignación conciliaciones por parte de NUEVA EPS en 2024, conciliación inconclusa con PIJAOSALUD por términos contractuales, debido a la población asegurada por estas entidades tienen alto impacto en las glosas y por ende en los valores conciliados.

La ESE en los procesos de conciliación ejecutados logro entre el trimestre 1 y 2 de 2024 el incremento de los valores levantados ante las entidades pagadoras en un 16%, pasando del 69% en el trimestre 1-2024 al 85% en el trimestre 2-2024, aunque, la ESE obtuvo el valor de no acuerdo en 5% para el trimestre.

Es de aclarar que al comparar el trimestre 2-2022, 2-2023 con el 2-2024 se evidencia un crecimiento de manera abrupta al 83%, debido a que en los trimestres anteriores se realiza sumatoria de las objeciones se tenía en cuenta las devoluciones, pero se achara que éstas no se concilian

2. INFORME DE GESTIÓN CLÍNICO ASISTENCIAL Y ANÁLISIS DE RIPS

Actividades:

Consulta Externa

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Dosis de biológico aplicadas	6061	5686	-375	-6,60%
Controles de enfermería	942	890	-52	-5,84%
Otros controles de enfermería de PyP	1562	1668	106	6,35%
Citologías cervicovaginales tomadas	576	446	-130	-29,15%



Consultas de medicina general	14378	13311	-1067	-8,02%
Consultas de medicina especializada	8523	9315	792	8,50%
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo	2514	3363	849	25,25%
Total de consultas de odontología	1405	2026	621	30,65%
Número de sesiones de odontología	3479	6078	2599	42,76%
Total de tratamientos terminados	1393	1620,8	227,8	14,05%
Sellantes aplicados	2671	1417	-1254	-88,50%
Superficies obturadas	3413	1479	-1934	-130,76%
Exodoncias	404	216	-188	-87,04%

Durante este periodo, se observa una disminución en número de biológicos aplicados con relación al año inmediatamente anterior es menor pero consistente con el trimestre evaluado. También se observa mejoras significativas en otros controles de enfermería. Citologías y consultas generales mostraron una ligera disminución, con un incremento en las consultas especializadas y aquellas diferentes a medico enfermero y odontólogo como resultado de la ampliación de oferta de atención. Con relación a odontología, vemos una mejora en todos los ítems evaluados.

Urgencias

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consultas de medicina general urgentes	8.604	7248	-1356	-18,71%
Consultas de medicina especializada urgentes	1885	2035	150	7,37%
Pacientes en Observación	3081	2550	-531	-20,82%

Se observa que para este trimestre una somera disminución en las consultas médicas de urgencias y un incremento en las atenciones de medicina especializadas, este

comportamiento estadístico es considerado trivial y correspondiente a las dinámicas sociales y de bienestar de salud de la fecha de evacuación de los datos.

Partos

CONCEPTO	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE		
Partos vaginales	132	116	-16	-13,79%
Partos por cesárea	99	94	-5	-5,32%

La dinámica de partos vaginales presenta una ligera variación negativa producto de las dinámicas sociales de la región, en partos y cesáreas.

Hospitalización

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Total de egresos	1606	1797	191	10,63%
Egresos obstétricos	316	305	-11	-3,61%
Egresos quirúrgicos	346	323	-23	-7,12%
Egresos no quirúrgicos	926	1164	238	20,45%
Egresos salud mental	18	5	-13	-260,00%
Egresos unidad de cuidados intermedios	0	0	0	-
Egresos unidad de cuidados intensivos	0	0	0	-
Total de días estancia de los egresos	4749	5546	797	14,37%
Días estancia de los egresos obstétricos	622	678	56	8,26%
Días estancia de los egresos quirúrgicos	842	808	-34	-4,21%
Días estancia de los egresos No quirúrgicos	3222	4011	789	19,67%
Días estancia de los egresos salud mental	63	49	-14	-28,57%
Días estancia unidad de cuidados intermedios	0	0	0	-
Días estancia de los egresos unidad Cuidados Intensivos	0	0	0	-

Total de días cama ocupados	4.784	5260	476	9,05%
Total de días cama disponibles	5.733	5733	0	0,00%
%ocupacional	83,45	91,75		

En relación a las hospitalizaciones en general se observa incremento relacionado con el incremento de consultas de urgencias especializadas, todos los egresos no quirúrgicos tuvieron incrementos con relación al trimestre del año anterior, también se evidencia un ligero incremento en el total de día de estancia de los egresos. En consecuencia, a los datos analizados, el total de días cama ocupadas se incrementó. Con un porcentaje ocupacional aumentado con respecto al segundo trimestre de 2023.

Cirugía

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Total de cirugías	1493	1938	445	22,96%
Grupos 2-6	590	857	267	31,16%
Grupos 7-10	663	812	149	18,35%
Grupos 11-13	145	205	60	29,27%
Grupos 20-23	95	64	-31	-48,44%

Se observa un incremento cuantitativo en todos los procedimientos quirúrgicos, en cada grupo de trabajo evaluado con la excepción del grupo 20 al 23, producto de la oferta de servicios y de la disponibilidad de salas quirúrgicas al contar con dos especialistas en anestesiología los últimos meses.

Apoyo diagnóstico y terapéutico

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Exámenes de laboratorio	57905	71965	14060	19,54%
Número de imágenes diagnósticas tomadas	12174	11178	-996	-8,91%
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	701	958	257	26,83%
Número de sesiones de terapias físicas realizadas	4609	3991	-618	-15,48%

Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	186	289	103	35,64%
--	-----	-----	-----	--------

Se evidencia que hay un gran incremento en el volumen de laboratorios el patrón de laboratorios se encuentra estrechamente ligado al comportamiento del número de consultas médicas realizadas, especialmente las de medicina general, mientras que a la disminución en el número de imágenes diagnósticas se asocia a menor número de días disponibles de radiología.

Las terapias físicas disminuyeron como consecuencia de ausencia parcial de uno de los terapeutas. Con relación a terapia respiratoria, hay un incremento en las actividades reportadas como consecuencia de pico epidemiológico de infección de vías aéreas. En otras terapias que no incluyen la terapia física y respiratoria, destaca el aumento relacionado a la terapia de rehabilitación pulmonar.

Plan de intervenciones colectivas

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	-
Número de sesiones de talleres colectivos - PIC-	0	0	0	-

En este año 2024 no se han ejecutado contratos de salud pública.

INFORME DE RIPS II TRIMESTRE DE 2024

DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO Y ZONA				
MUNICIPIO	RURAL	URBANA	TOTAL USUARIOS	%
CHAPARRAL	5537	12943	18480	77,57
RIOBLANCO		1221	1221	5,12
PLANADAS		1103	1103	4,63
ORTEGA		880	880	3,69



SAN ANTONIO		867	867	3,64
ATACO		737	737	3,09
RONCESVALLES		205	205	0,86
IBAGUE		77	77	0,32
COYAIMA		40	40	0,17
NATAGAIMA		22	22	0,09
GUAMO		15	15	0,06
ESPINAL		10	10	0,04
ROVIRA		6	6	0,03
PURIFICACION		6	6	0,03
MELGAR		6	6	0,03
SAN LUIS		5	5	0,02
SALDAÑA		4	4	0,02
ICONONZO		3	3	0,01
PALOCABILDO		2	2	0,01
CASABIANCA		1	1	0,00
Total Municipios		5537	18158	23695
Total otros departamentos		130	130	0,55
Total General	5537	18288	23825	100,00

De acuerdo con el informe de RIPS referente al municipio de chaparral, vemos que el acceso a salud es principalmente influenciado por su cercanía geográfica, dando como resultado un acceso más prolijo para los habitantes de la zona urbana.

Distribución por grupo etario y sexo

DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO				
grupo poblacional	F	M	Total	%
MENOR DE 1 MES	4	4	22	163
DE 1 A 11 MESES	16	19	85	559
DE 1 A 4 AÑOS	60	36	292	1667
DE 5 A 19 AÑOS	244	53	883	3880
DE 20 39 AÑOS	409	101	1127	3882
DE 40 A 59 AÑOS	315	79	1017	3620
DE 60 Y MAS	228	62	904	4066
Total general	1276	354	4330	17837

Por grupos poblacionales el acceso a salud es principalmente por niños adolescentes y adultos jóvenes, quienes, por cierto, también son el grupo poblacional más numeroso; en conclusión, la atención en salud por grupos etéreos es directamente proporcional a la cantidad de habitantes de la región por edad.



Morbilidad consulta de anestesiología

Anestesiología	Numero	%	%Acumulado
Otras Cataratas	106	24,15	24,15
Colelitiasis	47	10,71	34,85
Hernia Inguinal	38	8,66	43,51
Atención Para La Anticoncepción	31	7,06	50,57
Otros Trastornos De La Conjuntiva	28	6,38	56,95
Tumefacción, Masa O Prominencia De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo Localizado	28	6,38	63,33
Hernia Umbilical	28	6,38	69,70
Prolapso Genital Femenino	23	5,24	74,94
Otros Trastornos No Inflamatorios Del Útero, Excepto Del Cuello	13	2,96	77,90
Otros Trastornos De La Próstata	10	2,28	80,18

La morbilidad de anestesiología está impulsada principalmente por pacientes con patologías propias de edad avanzada, siendo menores en población más joven.

Morbilidad consulta de cardiología

Cardiología	Numero	%	%Acumulado
Hipertensión Esencial (Primaria)	41	41,00	41,00
Persona En Contacto Con Los Servicios De Salud Por Otras Consultas Y Consejos Médicos, No Clasificados En Otra Parte	14	14,00	55,00
Enfermedad Isquémica Crónica Del Corazón	10	10,00	65,00
Fibrilación Y Aleteo Auricular	7	7,00	72,00
Enfermedad De Chagas	4	4,00	76,00
Cardiomiopatía	3	3,00	79,00
Dolor De Garganta Y En El Pecho	3	3,00	82,00
Insuficiencia Cardíaca	3	3,00	85,00
Anormalidades Del Latido Cardíaco	2	2,00	87,00

Ciertas Complicaciones Presentes Posteriores Al Infarto Agudo De Miocardio	2	2,00	89,00
--	---	------	-------

Al igual que con anestesia, la morbilidad de cardiología es acorde a la edad de los pacientes y completamente relacionadas con patologías crónicas.

Morbilidad consulta de cirugía

Cirugía	Numero	%	%Acumulado
Colelitiasis	81	16,20	16,20
Hernia Inguinal	61	12,20	28,40
Tumores Benignos Lipomatosos	59	11,80	40,20
Otros Trastornos De Las Venas	48	9,60	49,80
Hernia Umbilical	39	7,80	57,60
Hemorroides y trombosis venosa perianal	29	5,80	63,40
Gastritis Y Duodenitis	22	4,40	67,80
Hernia Ventral	17	3,40	71,20
Otras Colitis Y Gastroenteritis No Infecciosas	14	2,80	74,00
Otros Bocios No Tóxicos	8	1,60	75,60

En la morbilidad de consulta externa llama la atención que las patologías del tubo digestivo es la más consultada, seguido por las hernias, distribución esperada para la especialidad.

Morbilidad consulta de cirugía pediátrica

Cirugía Pediátrica	Numero	%	%Acumulado
Prepucio Redundante, Fimosis Y Parafimosis	18	23,38	23,38
Hernia Umbilical	9	11,69	35,06
Otros Estados Postquirúrgicos	8	10,39	45,45
Tumefacción, Masa O Prominencia De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo Localizado	6	7,79	53,25
Examen General E Investigación De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado	4	5,19	58,44
Hidrocele Y Espermatocoele	4	5,19	63,64
Adenomegalia	4	5,19	68,83
Persona En Contacto Con Los Servicios De Salud Por Otras Consultas Y Consejos Médicos, No Clasificados En Otra Parte	3	3,90	72,73

Otras Malformaciones Congénitas De La Lengua, De La Boca Y De La Faringe	3	3,90	76,62
Hernia Inguinal	2	2,60	79,22

En relación con la cirugía pediátrica, las hernias y fimosis toman gran relevancia con un pull de diagnósticos muy heterogéneos propios de la niñez.

Morbilidad consulta gastroenterología

Gastroenterología	Numero	%	%Acumulado
Gastritis Y Duodenitis	120	58,54	58,54
Síndrome Del Colon Irritable	21	10,24	68,78
Colelitiasis	13	6,34	75,12
Otros Trastornos Funcionales Del Intestino	8	3,90	79,02
Enfermedad Del Reflujo Gastroesofágico	5	2,44	81,46
Hemorroides y trombosis venosa perianal	5	2,44	83,90
Dispepsia Funcional	4	1,95	85,85
Otras Enfermedades Del Ano Y Del Recto	3	1,46	87,32
Otras Enfermedades De Los Intestinos	3	1,46	88,78
Otros Trastornos Del Sistema Circulatorio En Enfermedades Clasificadas En Otra Parte	2	0,98	89,76

La morbilidad de gastroenterología, básicamente se sitúa en trastornos erosivos del tubo digestivo superior, y en menor medida del tracto digestivo inferior con una escasa participación de patologías de glándulas exo y endocrinas digestivas.

Morbilidad consulta de urología

Urología	Numero	%	%Acumulado
Hiperplasia De La Próstata	162	32,93	32,93
Cálculo Del Riñón Y Del Uréter	61	12,40	45,33
Incontinencia Urinaria No Especificada	35	7,11	52,44
Otros Trastornos Del Sistema Urinario	25	5,08	57,52
Disfunción Neuromuscular De Vejiga, No Clasificada En Otra Parte	20	4,07	61,59
Otros Estados Postquirúrgicos	15	3,05	64,63

Trastornos De Los Órganos Genitales Masculinos En Enfermedades Clasificadas En Otra Parte	14	2,85	67,48
Prolapso Genital Femenino	12	2,44	69,92
Otros Trastornos Del Riñón Y Del Uréter, No Clasificadas En Otra Parte	10	2,03	71,95
Estrechez Uretral	10	2,03	73,98

Tal como se esperaba, las enfermedades de la próstata representaron más de 1/3 de todas las consultas realizadas, encontrando baja participación de enfermedades infecciosas genitourinarias.

Morbilidad consulta de ginecoobstetricia

Ginecoobstetricia	Numero	%	%Acumulado
Supervisión De Embarazo De Alto Riesgo	440	37,29	37,29
Displasia Del Cuello Uterino	70	5,93	43,22
Otros Exámenes Especiales e Investigación De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado	49	4,15	47,37
Otros Trastornos Menopáusicos Y Perimenopausicos	47	3,98	51,36
Leiomioma Del Útero	45	3,81	55,17
Prolapso Genital Femenino	41	3,47	58,64
Endometriosis	40	3,39	62,03
Atención Para La Anticoncepción	38	3,22	65,25
Otras Afecciones Inflamatorias De La Vagina Y De La Vulva	38	3,22	68,47
Dolor Y Otras Afecciones Relacionadas Con Los Órganos Genitales Femeninos Y Con El Ciclo Menstrual	30	2,54	71,02

La especialidad de ginecobstetricia básicamente concentra la mayor cantidad de recursos de consulta en la atención de gestantes, con una participación secundaria no menos importante de las afecciones encapsuladas del aparato reproductor femenino y sus anexos.

Morbilidad consulta de medicina interna

Medicina Interna	Numero	%	%Acumulado
Hipertensión Esencial (Primaria)	849	43,74	43,74
Diabetes Mellitus No Insulinodependiente	201	10,36	54,10
Diabetes Mellitus Insulinodependiente	131	6,75	60,84
Otros Hipotiroidismos	96	4,95	65,79
Cefalea	43	2,22	68,01

Dolor De Garganta Y En El Pecho	34	1,75	69,76
Gastritis Y Duodenitis	33	1,70	71,46
Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas	32	1,65	73,11
Trastornos del Metabolismo De Las Lipoproteínas Y Otras Lipidemias	31	1,60	74,70
Obesidad	29	1,49	76,20

En el apartado de medicina interna es recurrente la gran participación de dos patologías crónicas como son hipertensión arterial y diabetes mellitus, concentrando más del 50% de la morbilidad de esta especialidad, una mediana participación de enfermedades.

Morbilidad consulta de nutrición

Nutrición	Numero	%	%Acumulado
Otras Deficiencias Nutricionales	444	61,75	61,75
Obesidad	205	28,51	90,26
Desnutrición Proteico calórica De Grado Moderado Y Leve	40	5,56	95,83
Desnutrición Proteicocalorica Severa No Especificada	24	3,34	99,17
Desnutrición En El Embarazo	2	0,28	99,86
Desnutrición Proteicocalorica No Especificada	1	0,14	100,00
Otras Deficiencias Nutricionales	444	61,75	61,75
Obesidad	205	28,51	90,26

Gran participación de grupo de gestantes con una participación moderada a tímida de patologías crónicas del metabolismo. Los trastornos de la alimentación como la obesidad pérdida de peso y disminución de peso pierden relevancia en la morbilidad nutricional, queda la recomendación para diferenciar la pérdida anormal de peso de la desnutrición.

Morbilidad consulta de optometría

Optometría	Numero	%	%Acumulad
Trastornos De La Acomodación Y De La Refracción	638	39,17	39,17
Otros Exámenes Especiales e Investigación De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado	417	25,60	64,76
Catarata Senil	99	6,08	70,84
Glaucoma	76	4,67	75,51
Conjuntivitis	65	3,99	79,50
Otros Trastornos De La Conjuntiva	53	3,25	82,75



Cuerpo Extraño En Parte Externa Del Ojo	48	2,95	85,70
Otros Trastornos De La Retina	30	1,84	87,54
Otros Trastornos Del Ojo Y Sus Anexos	26	1,60	89,13

En morbilidad de optometría, básicamente se trata de patologías presentes en población envejecida.

Morbilidad consulta de oftalmología

Oftalmología	Número	%	%Acumulado
Glaucoma	355	30,79	30,79
Catarata Senil	247	21,42	52,21
Otros Trastornos De La Conjuntiva	115	9,97	62,19
Otros Trastornos De La Retina	70	6,07	68,26
Trastornos Del Aparato Lagrimal	65	5,64	73,89
Presencia De Otros Implantes Funcionales	48	4,16	78,06
Trastornos De La Acomodación Y De La Refracción	44	3,82	81,87
Otros Exámenes Especiales e Investigación De Personas Sin Quejas O Sin Diagnostico Informado	35	3,04	84,91
Conjuntivitis	27	2,34	87,25
Trastornos De La Retina En Enfermedades Clasificadas En Otra Parte	25	2,17	89,42

Al igual que con la consulta de optometría la morbilidad de oftalmología es básicamente de las últimas décadas de la vida, en este trimestre se denota el incremento en consultas por cataratas y así mismo comparado con el informe de cirugías durante el trimestre.

Morbilidad consulta de ortopedia

Ortopedia	Numero	%	%Acumulado
Otros Trastornos De Los Discos Intervertebrales	186	17,40	17,40
Gonartrosis [Artrosis De La Rodilla]	121	11,32	28,72
Dorsalgia	69	6,45	35,17
Lesiones Del Hombro	51	4,77	39,94
Fractura Pierna, Inclusive El Tobillo	48	4,49	44,43
Fractura Del Antebrazo	37	3,46	47,90
Otras Hipoacusias	32	2,99	50,89

Otros Trastornos Articulares, No Clasificadas En Otra Parte	28	2,62	53,51
Luxación, Esguince Y Torcedura De Articulaciones Y Ligamentos De La Rodilla	28	2,62	56,13
Fractura Del Hombro Y Del Brazo	27	2,53	58,65

Revisando las patologías de ortopedia, vemos una clara morbilidad relacionada con el aparato locomotor y sus estructuras móviles (articulaciones), por el contrario, las fracturas y sus controles representan menos de un 20% las atenciones.

Morbilidad consulta de pediatría

Pediatría	Numero	%	%Acumulado
Hipofunción Y Otros Trastornos De La Glándula Hipófisis	74	6,21	35,32
Falta Del Desarrollo Fisiológico Normal Esperado	46	3,86	39,18
Asma	37	3,10	42,28
Parasitosis Intestinal, Sin Otra Especificación	36	3,02	45,30
Enfermedades Crónicas De Las Amígdalas Y De Las Adenoides	26	2,18	47,48
Obesidad	25	2,10	49,58
Cefalea	25	2,10	51,68
Infecciones Agudas De Las Vías Respiratorias Superiores, De Sitios Múltiples O No Especificados	24	2,01	53,69
Dolor De Garganta Y En El Pecho	23	1,93	55,62
Dermatitis Atópica	21	1,76	57,38

Nuevamente encontramos que la principal causa de consulta no pertenece propiamente a una morbilidad, sino a la necesidad de atención de los menores como método de seguimiento control o para descartar alguna patología de sospecha, en este trimestre, se denota el cambio en los diagnósticos, con una mayor precisión, ya que, en el pasado, uno de los diagnósticos principales que era pérdida y aumento anormal de peso se ajustó en colaboración con los profesionales en pediatría.

Morbilidad consulta de psicología

Psicología	Numero	%	%Acumulado
Otros Trastornos De Ansiedad	152	17,63	66,59
Otros Problemas Relacionados Con El Grupo Primario De Apoyo, Inclusive Circunstancias Familiares	35	4,06	70,65
Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación	27	3,13	73,78
Episodio Depresivo	23	2,67	76,45
Síntomas Y Signos Que Involucran La Apariencia Y El Comportamiento	19	2,20	78,65



Trastornos específicos del desarrollo de las habilidades escolares	15	1,74	80,39
Síntomas Y Signos Que Involucran El Estado Emocional	13	1,51	81,90
Problemas Relacionados Con La Educación Y La Alfabetización	13	1,51	83,41
Hipertensión Esencial (Primaria)	10	1,16	84,57
Parto Único Espontaneo	8	0,93	85,50

Con excepción de las consultas relacionadas con el embarazo, los trastornos de ansiedad y depresión ganan relevancia. Con una gran preocupación por el número de casos de abuso sexual en la consulta.

Morbilidad consulta de medicina general

Medicina General	Numero	%	%Acumulado
Hipertensión Esencial (Primaria)	948	8,14	17,94
Supervisión De Embarazo De Alto Riesgo	553	4,75	28,67
Dolor Abdominal Y Pélvico	362	3,11	31,78
Trastornos del Metabolismo De Las Lipoproteínas Y Otras Lipidemias	300	2,58	34,35
Dorsalgia	266	2,28	36,64
Otros Hipotiroidismos	246	2,11	38,75
Diabetes Mellitus No Insulinodependiente	245	2,10	40,85
Persona En Contacto Con Los Servicios De Salud Por Otras Consultas Y Consejos Médicos, No Clasificados En Otra Parte	228	1,96	42,81
Mareo Y Desvanecimiento	183	1,57	44,38

Comportamiento muy heterogéneo de la consulta de medicina general, no obstante, si llama la atención que es mayor el número de consultas de la población adulta y ancianos por patologías crónicas, llevándose el primer lugar la hipertensión arterial.



3. INDICADORES DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	META	II TRIM 2023			II TRIM 2024		
			NUM	DEN	RESULTADO	NUM	DEN	RESULTADO
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas generales asignadas en la entidad	≤3 días	8308	5998	1,4	19312	45947	0,4
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología general	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta de odontología general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas odontológicas generales asignadas en la entidad	≤3 días	430	430	1,0	5369	4535	1,2
Tiempo de espera en Consulta Medicina Interna	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta de medicina especializada - medicina interna y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas especializadas - medicina interna asignadas en la entidad.	≤15 días	7369	848	8,7	4034	7585	0,5



Tiempo de espera en Consulta Pediatría	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez o prioritaria para ser atendido en la Consulta Médica especializada de Pediatría y la fecha en la cual es asignada la cita / Número total de Consultas Médicas especializadas Pediatría asignadas en la entidad	≤5 días	3330	616	5,4	1023	3924	0,3
Tiempo de espera en Consulta Ginecológica	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez para ser atendido en la Consulta Médica especializada Ginecología y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de Consultas Médicas especializadas Ginecología asignadas en la entidad	≤15 días	5196	380	13,7	676	2710	0,2
Tiempo de espera en Consulta de Obstetricia	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta Médica especializada Obstetricia y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas Médicas especializadas - Obstetricia asignadas en la entidad	≤5 días	1064	200	5,3	357	927	0,4
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía general	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita primera vez o prioritaria para ser atendido en la consulta médica especializada Cirugía general y la fecha para la cual es asignada la cita / Número total de consultas médicas especializadas - Cirugía General asignadas en la entidad	≤15 días	1979	391	5,1	2823	2832	1,0

Oportunidad de servicios de imagenología (procedimiento de ecografía) (días) tiempo promedio de espera para la toma de ecografía	Sumatoria del número de días transcurridos entre la solicitud del servicio primera vez o prioritaria de imagenología - radiología simple y el momento en el cual es prestado el servicio / Total de atenciones en servicios de imagenología radiología simple	≤3 días	11350	2105	5,4	1352	4933	0,3
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por medico / Número total de pacientes clasificados como Triage 2 en un periodo determinado	≤30 Min	657	109	6,0	3588	221	16,2
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	Número de usuarios que eligieron “muy buena” o “buena” a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?” / Número de usuarios que respondieron la pregunta ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?”	>90%	1562	1590	98%	2142	2166	99%



4. INFORME SIAU

Quejas y reclamos:

Las solicitudes realizadas por los usuarios a través de los mecanismos de participación ciudadana que dispone la institución mediante los buzones de solicitudes PQRSDf, la ventanilla única y correo electrónico SIAU durante la vigencia 2024, pertenecen a los siguientes tipos de solicitudes; peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones. La cantidad de quejas recibidas a través de los canales disponibles denotan que los buzones dispuestos en cada uno de los servicios son el principal mecanismo utilizado para realizar las solicitudes.

PQRSDf recibidas por canal de atención

Medio de entrada	N ° PQRSDf II TRIMESTRE 2023	N ° PQRSDf II TRIMESTRE 2024
Buzón	115	212
Ventanilla	0	0
Correo	67	189
TOTAL	182	401

Tipos de requerimiento:

Los requerimientos tramitados en la vigencia 2024- II Trimestre pertenecen a los siguientes tipos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones representados cuantitativamente.

En el periodo comprendido entre el II Trimestre de 2024, los PQRSDf recepcionados de los usuarios de la institución, presentaron los siguientes resultados.

Tipo de Requerimiento	PQRSDf II TRIMESTRE 2023	PQRSDf II TRIMESTRE 2024
Petición	53	203
Queja	53	63
Reclamo	15	6
Sugerencia	12	20
Denuncia	0	0
Felicitación	49	109
TOTAL	182	401

Quejas que fueron clasificadas con criterios de acuerdo a la inmediatez de respuesta: Recibidas, analizadas y direccionadas según correspondieron Urgentes, Prioritarios, No prioritarios, dando respuesta a un total de 292 PQRSD.

Durante el periodo correspondiente al II Trimestre del año 2023 en curso, se radicaron mediante los canales de solicitudes, un total de 182 PQRSD, discriminadas en 53 quejas, equivalentes al 29.12 % descortesía del profesional encargado de diferentes servicios largas filas para facturar no hay dignidad humana implementen sistema electrónico de facturación, salud.

Durante el periodo correspondiente al II Trimestre del año 2024 en curso, se radicaron mediante los canales de solicitudes, un total de 401 PQRSD, discriminadas en 63 quejas, equivalentes al 37%, las solicitudes fueron de forma interna, para mejorar percepción de prestación de servicios.

Para el II Trimestre de la Vigencia 2023, se evidencia un total de 182 PQRSD discriminadas en 53 peticiones, 53 quejas, 15 reclamos, 12 sugerencias, 0 denuncias, que fueron clasificadas con criterios de acuerdo con la inmediatez de respuesta; recibidas, analizadas y direccionadas en: 4 Urgentes, 16 Prioritarios, 113 No prioritarios, dando respuesta a un total en 53 peticiones, 53 quejas, 15 reclamos, 12 sugerencias, 0 denuncias, además de contar con la participación de la comunidad con 43 felicitaciones en los diferentes servicios.

Quejas por servicios II Trimestre 2023 – 2024

SERVICIOS	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
FACTURACIÓN	4	5
URGENCIAS	4	8
OPTOMETRIA	0	1
PROCEDIMIENTOS	0	2
ECOGRAFIAS	2	0
CIRUGIA	0	1
ASIGNACIÓN DE CITAS	8	10
MEDICOS	15	13
FARMACIA	0	0
CALL CENTER	11	4
ODONTOLOGIA	3	4
VIGILANCIA	1	2
PEDIATRIA	3	3
OFTAMOLOGIA	0	0
UROLOGIA	0	2
LABORATORIO	0	1
EPS SANITAS	1	0



GASTROENTOROLOGIA	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
ESTADISTICA	1	0
ORTOPEDIA	0	0
SIAU	0	1
HOSPITALIZACION PISO 1	0	3
RAYOS X	0	1
COORDINACION MEDICA	0	2
Total	53	63

En cuanto a las sugerencias en la vigencia 2023 – II trimestre se recibieron 12 en el mismo periodo analizado correspondientes al 6.59 % y un total de 49 Felicitaciones; correspondiente al 26.92%.

En cuanto a las sugerencias en la vigencia 2024 – II trimestre se recibieron 20 en el mismo periodo analizado correspondientes al 4.98 % y un total de 109 Felicitaciones; correspondiente al 27.18% discriminadas así:

Felicitaciones

FELICITACIONES	PQRSDF II TRIMESTRE 2023	PQRSDF II TRIMESTRE 2024
2 PISO	8	3
SALA DE PARTOS	5	1
PEDIATRIA	11	2
MEDICOS	12	23
1 PISO	4	20
FACTURACION	1	7
TRABAJO SOCIAL	3	0
VIGILANCIA	1	6
CONSULTA EXTERNA	1	1
URGENCIAS	2	4
GASTROENTOROLOGIA	1	1
GERENCIA	0	1
SIAU	0	6
CALL CENTER	0	1
CIRUGIA	0	2



ODONTOLOGIA	0	3
PROCEDIMIENTOS	0	5
NO REGISTRA	0	3
HOSPITAL	0	2
TERAPIAS FISICAS Y RESPIRATORIAS	0	11
PSICOLOGIA	0	2
SERVICIOS GENERALES	0	2
ECOGRAFIA	0	2
CARDIOLOGIA	0	1
TOTAL	49	109

CLASIFICACIÓN CON CRITERIO DE RESPUESTA		
CLASIFICACIÓN CON CRITERIO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Urgente	4	9
Prioritario	16	61
No prioritario	113	222
Total	133	292

Tiempo de respuesta II Trimestre 2024

Tipo de Requerimiento	Rango de Días de Respuesta				Total
	0-5	6-10	11-15	Mas de 15	
Petición-Quejas-Reclamo-Sugerencia	173	65	30	24	292
Total Acumulado	173	65	30	24	292

Para el II Trimestre del año 2023 el Hospital San Juan Bautista E.S.E realizó 24729 atenciones a usuarios que accedieron a la prestación de los diferentes servicios asistenciales, de los cuales el 0.73% hicieron uso de los mecanismos de participación comunitaria para la realización de solicitudes, de modo que del 100% de las PQRSDF, el 0.21% corresponden a quejas, el 0.21 a Peticiones , el 0.06 a Reclamos y el 0.05% a sugerencias y el 0.20% corresponden a felicitaciones que han depositado la comunidad y los usuarios que han accedido a los servicios anteriormente mencionados.

Para el II Trimestre del año 2024 el Hospital San Juan Bautista E.S.E realizó 23825 atenciones a usuarios que accedieron a la prestación de los diferentes servicios asistenciales, de los cuales el 1.68 % hicieron uso de los mecanismos de participación comunitaria para la realización de solicitudes, de modo que del 100 % de las PQRSDF, el 0.85 % corresponden a peticiones , el 0.26% corresponden a quejas, el 0.02 % corresponden a reclamos, el 0.08% a sugerencias y el 0.47% corresponden a

felicitaciones que han depositado la comunidad y los usuarios que han accedido a los servicios anteriormente mencionados.

Clasificación por motivo PQRSD

CLASIFICACIÓN POR MOTIVO DE PETICIÓN-QUEJA-RECLAMO-SUGERENCIA-DENUNCIA; VIGENCIA 2024		
CLASIFICACIÓN MOTIVO DE PQRSD	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
Accesibilidad	29	133
Oportunidad	15	17
Satisfacción	52	40
Seguridad	0	33
Continuidad	2	46
Humanización	29	19
Otros	6	4
TOTAL	133	292

De acuerdo con el seguimiento permanente que realiza el área de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), el resultado para la Vigencia 2023 – II Trimestre De acuerdo con el seguimiento permanente que realiza el área de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), el resultado para la Vigencia 2023 – II Trimestre correspondiente es un total de 133 PQRSD, evidenciando que de los 7 Indicadores que se evalúan en la atención al usuario para este segundo trimestre, el indicador más relevantes es la poca satisfacción que presentó 52 solicitudes, requiriendo una intervención mediante un plan de mejora para fortalecer las falencias que se están presentando y generar las acciones de mejora que den solución tipo de quejas referentes a la poca satisfacción a la hora de acceder al agendamiento de una cita por parte de los usuarios

De acuerdo con el seguimiento permanente que realiza el área de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), el resultado para la Vigencia 2024 – II Trimestre correspondiente es un total de 292 PQRSD, evidenciando que de los 7 Indicadores que se evalúan en la atención al usuario para este primer trimestre, el indicador más relevantes es la falta de accesibilidad que presentó 133 solicitudes, requiriendo una intervención mediante un plan de mejora para fortalecer las falencias que se están presentando y generar las acciones de mejora que den solución tipo de quejas referentes a la falta de continuidad en los procesos a la hora de acceder a los servicios de la institución.

Esta variación de PQRSD en el II trimestre de la Vigencia 2023 y 2024 relacionadas anteriormente, es debido a que la IPS ha ampliado su portafolio de servicios en las especialidades (Gastroenterología, Urología, Cardiología, Nutrición, Ortopedia y oftalmología) se amplió en oportunidad, además la implementación del agendamiento de citas por medio de la estrategia Call center, la cual dio inicio el 4 de enero de 2022, por esta razón el incremento en las PQRSD manifiestas corresponden a la transición

del cambio de la presencialidad a la asistencia virtual en la asignación de citas.

El Indicador de Humanización en los servicios institucionales de acuerdo con los principios plasmados en la política de humanización que fue aprobada el 9 de diciembre de 2021, donde se requiere una intervención con plan de mejora que fortalezca las falencias que se están presentando y se generen las acciones de mejora requeridas para la no repetición de este tipo de quejas referentes al Trato Humanizado.

Para este II trimestre vigencia 2024 se trasladó 2 solicitudes a otra entidad y 0 solicitudes se le negó el acceso a la respuesta. Desde el área de SIAU, se realiza de forma constante la promoción y difusión a la comunidad del uso de las herramientas de participación ciudadana, motivando y sensibilizando de manera permanente los derechos y deberes que tienen los usuarios en salud, entre los cuales se resalta el derecho a “presentar quejas y reclamos”, que se respondan oportunamente ante una solicitud, dejar manifiesta las sugerencias y felicitaciones, a fin de recuperar la confianza en los procesos y servicios ofertados teniendo como pilar la política de trato humanizado, con el propósito de fortalecer los vínculos con los usuarios, conociendo de primera mano la percepción ciudadana frente a E.S.E es así que se promueve el uso adecuado oportuno y responsable de los buzones de sugerencias que se encuentra en los diferentes servicios de la institución. De esta forma los PQRSDF son un espacio importante de interacción ciudadanía con el Hospital, de tal manera que se incrementa la participación comunitaria mediante este mecanismo, permitiéndonos como institución establecer planes de mejora, direccionados a brindar servicio con atención y calidad en aras de la humanización en la salud.

Solicitudes en las que se negó el acceso la información

Servicio	II TRIMESTRE 2024			
	¿Se negó acceso a la información solicitada a través de PQRSD?	Radicado de la entidad	¿Porqué?	Observaciones
NA	0	NA	NA	NA

Remisión a otras entidades

REMISIONES REALIZADAS EN EL II TRIMESTRE 2024	
Solicitante	Cantidad
Sanitas	1
EPS	1
Total	2

5. TALENTO HUMANO

Para el segundo trimestre del año 2024, la planta de personal del Hospital San Juan

Bautista está conformada por 102 cargos de planta, de los cuales están previstos por 75 funcionarios, existiendo una vacancia de 27 cargos. Así mismo, a corte de 30 de junio de 2024 se contó con 214 funcionarios nombrados en calidad de supernumerarios por necesidad del servicio, así como 25 funcionarios para el programa Equipos Básicos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cuadro comparativo del personal de planta entre el Trimestre II de 2023 y Trimestre II 2024:

PERSONAL DE PLANTA			
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	TRIMESTRE II 2023	TRIMESTRE II 2024
Personal Administrativo	Gerencia	1	1
	Asesor	1	1
	Profesional Universitario	1	1
	Técnico Administrativo	2	2
	Auxiliar Administrativo	4	5
Personal Asistencial	Profesional Especializado	2	2
	Profesional Universitario	14	14
	Técnico Operativo	1	1
	Auxiliar Operativo	45	45
	Auxiliar Administrativo	1	1
	Trabajadores Oficiales	3	2

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2023	TRIMESTRE II 2024
Total Personal Administrativo	9	10
Total Personal Asistencial	66	65
Vacantes	27	27
TOTAL	102	102

El personal de planta continua en 75 funcionarios al igual que el segundo trimestre del año 2023.

Cuadro comparativo del personal supernumerario entre el Trimestre II de 2023 y Trimestre II 2024:

PERSONAL SUPERNUMERARIO			
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	TRIMESTRE II 2023	TRIMESTRE II 2024
Personal Administrativo	Asesor	0	1
	Profesional Universitario	9	12
	Técnico Administrativo	4	5
	Auxiliar Administrativo	71	71
Personal	Profesional Universitario	30	31

Asistencial	Técnico Operativo	3	5
	Auxiliar Operativo	89	89

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2023	TRIMESTRE II 2024
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO	84	89
TOTAL PERSONAL ASISTENCIAL	122	125
TOTAL	206	214

El personal supernumerario incrementó en 8 funcionarios con relación al mismo período del año inmediatamente anterior, por cuenta de la creciente necesidad de la prestación del servicio, que demandaron reforzar áreas de vital importancia como cuentas médicas con auxiliares administrativos y el área asistencial con auxiliares del área de la salud.

Cuadro comparativo del personal nombrado en calidad de supernumerarios para la ejecución del Programa de Equipos Básicos en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social:

PERSONAL EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD		
CONCEPTO	DENOMINACIÓN	TRIMESTRE II 2024
Personal Administrativo	Técnico Administrativo	1
Personal Asistencial	Auxiliar Asistencial	24

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2024
Total Personal Administrativo	1
Total Personal Asistencial	24
TOTAL	25

De acuerdo a los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, para el mes de abril de la vigencia 2024 se dio inicio al Programa de Equipos Básicos en Salud en donde se vincularon en la modalidad de supernumerarios a 24 auxiliares de la salud y 1 técnico administrativo.

Por otra parte, se desarrollaron actividades de inducción y capacitación en temas relacionados con código de integridad y valores institucionales, atención al usuario y servicio al ciudadano, socialización de políticas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad de paciente, manejo de residuos y bioseguridad, capacitaciones en el área asistencial y SIAU.

Frente a las actividades programadas para el Plan Institucional de Bienestar Social y

Estímulos 2024, de acuerdo a las encuestas aplicadas y conforme al diagnóstico de necesidades y planeación para la vigencia 2024, con los componentes y ejes de Equilibrio Psicosocial y Calidad de vida laboral, se llevaron a cabo actividades tales como celebración del aniversario institucional realizando el Reinado Institucional del San Juan, celebración de cumpleaños de cada mes, envío de tarjetas virtuales de felicitaciones por cada una de las profesiones y mensajes de mejórate pronto para el personal incapacitado; estas actividades repercuten en una sana convivencia y buscan alcanzar una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la Institución.

Según el cronograma del Plan Institucional de Bienestar Social y Estímulos 2024, para el segundo trimestre del año 2024, se programaron 22 actividades, de las cuales a 30 de junio de 2024 se realizaron 20, dando un porcentaje de cumplimiento del 90%.

Ahora bien, frente al Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, para el segundo trimestre del año 2024 se programaron 28 capacitaciones, de las cuales a 30 de junio de 2024 se realizaron 16, dando un porcentaje de cumplimiento del 57.1%.

Así mismo, en el segundo trimestre del año 2024 se brindó inducción y reinducción al personal nuevo vinculado a la Institución en este periodo de tiempo:

- Para el mes de abril a 30 funcionarios.
- Para el mes de mayo a 8 funcionarios.
- Para el mes de junio a 12 funcionarios.

Teniendo así que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 ingresaron a laborar 50 funcionarios, a los cuales se les brindó jornada de inducción, teniendo así un porcentaje de cumplimiento del 100%.

6. CONTRATACIÓN

Durante el segundo trimestre del 2024 se suscribieron 79 contratos, entre ellos de prestación de servicios, suministros y compras por valor de \$ 2.743.630.231,53.

De abril a junio del 2024, la contratación más representativa correspondió a los 38 contratos de salud pública por prestación de servicios por un valor de \$ 781.962.665, 2 contratos de suministros por valor de \$ 22.134.000, y 2 contratos de compras por valor de \$ 49.385.508.

Que, teniendo en cuenta el rubro asistencial y administrativos, se hace una relación de los contratos y adiciones suscritos durante el segundo trimestre del 2024 y posterior cargue en la plataforma SIHO Hospitales, módulo contratación 2020.

Frente a los contratos de orden asistenciales es importante mencionar que se hicieron



4 contratos por valor de \$ 82.769.200, correspondientes a un contrato de prestación de servicios de un profesional asistencial con especialidad en otorrinolaringología, dos médicos generales y un fonoaudiólogo. Lo anterior se debe a que la gran mayoría de contratos asistenciales se realizaron durante el primer trimestre del 2024 por 6 meses calendario.

Para los contratos de apoyo a la gestión, la E.S.E realizó 13 contratos por valor de \$235.652.000, correspondientes a asesoría jurídica en cartera, asesoría en defensa jurídica, manejo y divulgación de la información institucional, coordinación para la liquidación de contratos interadministrativos, coordinación, seguimiento técnico y administrativo para la implementación de la estrategia de atención básica en salud, coordinación, seguimiento y liquidación técnica y administrativa de los contratos interadministrativos de la vigencia 2024, actualización presupuestal para la construcción del nuevo hospital y la contratación de personal de apoyo a la oficina de contratación.

DESCRIPCIÓN	2023	TOTAL CONTRATOS	2024	TOTAL CONTRATOS	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Prestación de servicios	\$ 153.535.714	10	\$ 318.421.200	17	\$164.885.487	107,39%
Apoyo a la gestión	\$ 110.810.714	7	\$ 235.652.000	13	\$ 124.841.287	112,66%
Asistenciales	\$ 42.725.000	3	\$ 82.769.200	4	\$ 40.044.200	93,73%

COMPARATIVO CONTRATOS CARGADOS EN LA PLATAFORMA SIHO CON LOS RUBROS 212020200801 Y 2450209001

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se hizo necesaria la adición en 6 contratos suscritos durante el primer trimestre del 2024. Una adición del contrato de apoyo a la gestión por valor de \$ 1.718.735 para ADICIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 095 DEL 2024 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA FACHADA EXTERIORES SOBRE CARRERA 10 Y CALLE 12 ASÍ COMO ÁREAS INTERNAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, y 5 adiciones para contratos asistenciales por valor de \$ 200.293.407 en total, adiciones necesarias para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL por valor de \$ 587.510, ADICIÓN AL CONTRATO 034-2024 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA ESE Y CONFORME NECESIDAD DE LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD por valor de \$ 6.404.827, ADICIÓN AL CONTRATO 035/2024 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN ANESTESIOLOGÍA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA ESE por valor de \$ 23.301.070, ADICIÓN AL CONTRATO 036/2024 - LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES

DIAGNÓSTICAS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS EN FORMA CONTINUA OPORTUNA, EFICIENTE, EFECTIVA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD por valor de \$ 90.000.000, ADICIÓN 055-2024 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGÍA DIRIGIDOS AL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, CON EL MANEJO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES EN EL HOSPITAL por valor de \$ 80.000.000.

En la siguiente tabla que se muestra a continuación se puede vislumbrar dichos valores contratados durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

CONTRATACIÓN 2024 (Segundo Trimestre 2024)			
TIPO DE CONTRATO		SEGUNDO TRIMESTRE	
		SUSCRITOS	TOTAL CONTRATADO ACUMULADO (INCLUIDA ADICIONES)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64	\$ 1.399.398.600
	Apoyo a la gestión	13	\$ 235.652.000
	Asistenciales	4	\$ 82.769.200
	Operativos	9	\$ 299.014.735
	Salud Pública	38	\$ 781.962.665
2	SUMINISTRO	6	\$ 967.134.000
	Insumos médicos	2	\$ 835.000.000
	Operatividad	2	\$ 110.000.000
	Salud Pública	2	\$ 22.134.000
3	COMPRA	9	\$ 377.097.632
	Compras E.S.E	7	\$ 327.712.124
	Compras Salud Pública	2	\$ 49.385.508
4	SEGUROS	0	\$ 0,00
5	OBRA	0	\$ 0,00
TOTALES		79	\$ 2.743.630.232

TOTAL CONTRATADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Para el segundo trimestre del 2024, los contratos relacionados con la prestación de servicios para la misión asistencial de la entidad se elaboraron por un tiempo de 6 meses, al igual que la vigencia 2023 también se suscribieron contratos asistenciales

para 6 meses. En este orden de ideas, también se aplica para los suministros asistenciales.

Para el segundo trimestre del 2024 se suscribieron un total de 38 contratos de prestación de servicios enfocados al cumplimiento de Contratos interadministrativos con la Gobernación del Tolima y en cumplimiento de la Resolución 2026 del 2023 Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y por último para el cumplimiento del programa PAPSIVI. Es importante mencionar que se comprometieron \$ 781.962.665 para contratos de prestación de servicios, mientras que para los contratos de suministros de salud pública se comprometieron \$22.134.000 en 2 contratos de suministros y para finalizar se comprometieron \$ 49.385.508 en 2 contratos de compra para salud pública.

Valores contratados y adicionados por especialidades y medicina general de abril a junio del 2024:

ESPECIALIDADES	16	VALORES CONTRATADOS
Anestesiología (adición)	1	\$ 23.301.070
Cardiología (adición)	1	\$ 80.000.000
Cirugía General (adición)	1	\$ 1.067.471
Cirugía Pediátrica (adición)	1	\$ 1.067.471
Gastroenterología	0	\$ 0
Ginecología y Obstetricia (adición)	1	\$ 1.067.471
Medicina Interna ((adición)	1	\$ 1.067.471
Oftalmología	0	\$ 0
Ortopedia y traumatología (adición)	1	\$ 1.067.471
Pediatría (adición)	1	\$ 1.067.471
Radiología (adición)	1	\$ 90.000.000
Urología	0	\$ 0
Otorrinolaringología	1	\$ 60.000.000
Fonoaudiólogo	1	\$ 7.000.000
Salud Ocupacional	0	\$ 0
Infecciones Hospitalarias	0	\$ 0
Procesamiento de muestras	0	\$ 0

Medicina General	2	\$ 15.769.200
(adición)	1	\$ 587.510

TOTAL VALORES CONTRATADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2024 DE ORDEN ASISTENCIAL

Comparativo de la gestión de la contratación asistencial segundo trimestre 2024 vs 2023:

Durante el segundo trimestre del 2024 se suscribieron 79 contratos al cierre de junio del 2024, dentro de esos procesos de contratación se ha realizado 1 orden de compra, dando como valor contratado para este segundo trimestre la suma de \$ 2.743.630.231,53, es importante mencionar que el tipo de contrato que hizo aumentar la cantidad de contratos fue la prestación de servicios de salud pública, suministros de salud pública y compras de salud pública para un total de 42 contratos suscritos por valor total de \$ 853.482.173.

De abril a junio del 2023, se suscribieron 22 contratos, dentro de esos procesos de contratación se realizó 1 orden de compra, dando como valor contratado \$483.088.787.

En la tabla que se muestra a continuación se puede observar los valores Contratados durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 en comparación al segundo trimestre del 2023.

(Vigencia 2023)				(Vigencia 2024)			
TIPO DE CONTRATO	SEGUNDO TRIMESTRE		TIPO DE CONTRATO	SEGUNDO TRIMESTRE			
	SUSCRITOS	TOTAL CONTRATADO ACUMULADO (INCLUIDA ADICIONES)		SUSCRITOS	TOTAL CONTRATADO ACUMULADO (INCLUIDA ADICIONES)		
1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14	\$ 254.059.985	1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64	\$1.399.398.600		
	7	\$110.810.714		13	\$ 235.652.000		
	3	\$42.725.000		4	\$ 82.769.200		
	4	\$100.524.271		9	\$ 299.014.735		
	0	\$ 0		38	\$ 781.962.665		
2 SUMINISTRO	4	\$ 120.250.000	2 SUMINISTRO	6	\$ 967.134.000		
	1	\$ 18.750.000		2	\$ 835.000.000		
	3	\$ 101.500.000		2	\$ 110.000.000		
	0	\$ 0,00		2	\$ 22.134.000		
3 COMPRA	3	\$ 47.471.681	3 COMPRA	9	\$ 377.097.632		
	3	\$ 47.471.681		7	\$ 327.712.124		
	0	\$ 0,00		2	\$ 49.385.508		
4 SEGUROS	0	\$ 0,00	4 SEGUROS	0	\$ 0,00		
5 OBRA	1	\$ 61.307.121	5 OBRA	0	\$ 0,00		
TOTALES	22	\$ 483.088.787	TOTALES	79	\$ 2.743.630.232		

COMPARATIVO TOTAL CONTRATADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023

DESCRIPCIÓN		2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$254.059.985	\$1.399.398.600	\$1.145.338.615	450,81%
	Apoyo a la gestión	\$110.810.714	\$ 235.652.000	\$124.841.287	112,66%
	Asistenciales	\$ 42.725.000	\$ 82.769.200	\$40.044.200	93,73%
	Operativos	\$100.524.271	\$ 299.014.735	\$198.490.464	197,46%
	Salud Pública	\$ 0	\$ 781.962.665	\$781.962.665	100,00%
2	SUMINISTRO	\$120.250.000	\$ 967.134.000	\$846.884.000	704,27%
	Insumos médicos	\$ 18.750.000	\$ 835.000.000	\$816.250.000	4353,33%
	Operación	\$ 101.500.000	\$ 110.000.000	\$8.500.000	8,37%
	Salud Pública	\$ 0,00	\$ 22.134.000	\$22.134.000	100,00%
3	COMPRA	\$ 47.471.681	\$ 377.097.632	\$329.625.951	694,36%
4	SEGUROS	\$ 0	\$ 0	\$ -	0,00%
5	OBRA	\$ 61.307.121	\$ 0,00	-\$61.307.121	-100,00%
TOTALES		\$483.088.787	\$2.743.630.232	\$2.260.541.445	467,93%

COMPARATIVO TOTAL CONTRATADO SEGUNDO TRIMESTRE 2024 VS 2023 VARIACIONES ABSOLUTAS Y VARIACIONES RELATIVAS



COMPARATIVO CANTIDAD DE CONTRATOS VIGENCIAS 2024 VS 2023

Teniendo en cuenta la gráfica anterior, encontramos que para el 2024 encontramos como se menciona anteriormente se realizaron 79 contratos por un valor total de \$2.743.630.232 en comparación de la vigencia 2023 que se suscribieron 22 contratos para un total de \$483.088.787. Dicho esto, se explica de la siguiente manera siguiente

cada uno de los tipos de contratos y que se contrató, tal como se describe a continuación:

Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión durante el segundo trimestre del 2024 se suscribieron 13 contratos por un valor total de \$ 235.652.000 de los cuales se contrataron asesoría para la defensa jurídica por valor de \$ 27.300.000 por un tiempo de 3 meses calendario, manejo y divulgación de la información institucional por valor de \$ 12.012.000 por un tiempo de 3 meses calendario, asesoría jurídica para el recaudo de cartera por valor de \$ 72.900.000 por un tiempo de 9 meses calendario, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la liquidación técnica y administrativa de contratos interadministrativos de salud pública de la vigencia 2023 por valor de \$ 4.200.000 por un tiempo de 22 días calendario, servicios profesionales como contador público titulado para realizar y reportar a la DIAN la información exógena por valor de \$ 10.000.000 por un tiempo de 20 días calendario, servicio de validación y presentación de RIPS por valor de \$ 1.900.000 por un tiempo de 30 días calendario, coordinación, seguimiento técnico y administrativo, en el proceso de implementación de la estrategia de atención básica en salud por valor de \$ 4.500.000 por un tiempo de 31 días calendario, coordinación seguimiento y liquidación técnica y administrativa de los contratos interadministrativos suscritos durante la vigencia 2024 por valor de \$ 56.840.000 por un tiempo de 214 días calendario, actualización presupuestal del proyecto de construcción del nuevo hospital san juan bautista de Chaparral Tolima, por valor de \$ 23.800.000 por un tiempo de 60 días calendario y contratar los servicios profesional para el apoyo al área de contratación por valor de \$ 6.000.000 por un tiempo de 31 días calendario.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023, 7 contratos de prestación de servicios para el apoyo a la gestión por un valor comprometido de \$ 110.810.714, de los cuales encontramos revisoría fiscal por valor de \$ 20.880.000 por un tiempo de 3 meses calendario, coordinación, seguimiento y liquidación técnica y administrativa de los contratos interadministrativos por valor de \$ 24.360.000 por un tiempo de 5 meses y 23 días calendario, interventoría técnica, administrativa y financiera para las reparaciones locativas en diversas áreas de la E.S.E, por un valor de \$ 3.483.809 por un tiempo de 45 días calendario, servicios profesionales como contador público titulado para realizar y reportar a la DIAN la información exógena, por valor de \$ 9.595.000 por un tiempo de 25 días calendario, servicios profesionales en psicología por valor de \$ 8.400.000 por un tiempo de 2 meses calendario, coordinación, seguimiento técnico y administrativo de los contratos interadministrativos 1379 y 1381 vigencia 2023 por valor de \$ 17.500.000 por un tiempo de 5 meses calendario y coordinación, seguimiento técnico y administrativo de los contratos interadministrativos 1456 y 1377 vigencia 2023 por un valor de \$ 10.500.000 por un tiempo de 3 meses calendario.

Para los contratos asistenciales encontramos que para el segundo trimestre del 2024 se realizaron 4 contratos por un valor total de \$ 82.769.200, los cuales corresponden a la contratación de la prestación de servicios de medicina especializada en Otorrinolaringología por valor de \$ 60.000.000 por un tiempo de 70 días calendario, prestación de servicios de medicina general por valor de \$ 15.769.200 por un tiempo

de 30 días calendario, servicios profesionales de fonoaudiología por valor de \$ 7.000.000 por un tiempo de 90 días calendario.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 encontramos que se suscribieron 3 contratos asistenciales por valor de \$ 42.725.000, de los cuales se contrataron para servicios profesionales en medicina general por valor de \$ 41.875.000 por un tiempo de 104 días calendario y servicios profesionales para el análisis y evaluación de puesto de trabajo por valor de \$ 850.000 por un tiempo de 1 mes calendario.

Para los contratos de prestación de servicios para salud pública como se menciona anteriormente se suscribieron 38 contratos de prestación de servicios enfocados al cumplimiento de Contratos interadministrativos con la Gobernación del Tolima y en cumplimiento de la Resolución 2026 del 2023 Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y por último para el cumplimiento del programa PAPSIVI. Es importante mencionar que se comprometieron \$ 781.962.665 para contratos de prestación de servicios, mientras que para los contratos de suministros de salud pública se comprometieron \$ 22.134.000 en 2 contratos de suministros y para finalizar se comprometieron \$ 49.385.508 en 2 contratos de compra para salud pública.

Para el segundo trimestre del 2023 no se realizaron contratos referentes a salud pública.

COMPARATIVO CONTRATOS SALUD PÚBLICA SEGUNDO TRIMESTRE 2023 VS 2024					
AÑO	SERVICIOS SALUD PÚBLICA	COMPRAS SALUD PÚBLICA	SUMINISTROS SALUD PÚBLICA	TOTAL CONTRATOS SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS COMPRAS/SU MINISTROS
2023	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0
2024	\$781.962.665	\$ 49.385.508	\$ 22.134.000	38	4
TOTAL	\$ 781.962.665	\$ 49.385.508	\$ 22.134.000	38	4

En el tema de suministros encontramos que para el segundo trimestre del 2024 se suscribieron 2 contratos para el suministro de insumos médicos por valor de \$ 835.000.000 correspondiente al suministro de insumos de reactivos de diagnóstico invitro por valor de \$ 800.000.000 por un tiempo de 118 días calendario y el suministro de insumos necesarios para llevar a cabo terapia VAC por valor de \$ 35.000.000 por un tiempo de 92 días calendario.

Para el segundo trimestre del 2023 se suscribió 1 contrato para el suministro de material de osteosíntesis por valor total de \$ 18.750.000, por un tiempo de 3 meses calendario.

En cuanto a los suministros operativos durante el segundo trimestre del 2024 la E.S.E suscribió un total de 2 contratos por valor de 110.000.000 de los cuales 1 contrato se suscribió para el suministro de materiales de oficina, papelería e insumos por valor de \$ 60.000.000 por un tiempo de 92 días calendario, suministro de repuestos para los

equipos biomédicos por valor de \$ 50.000.000 por un tiempo de 184 días calendario.

Para el segundo trimestre del 2023 la E.S.E suscribió 3 contratos por valor de \$ 101.500.000, de los cuales se suscribieron para contratar la adquisición de componentes y suministros necesarios para el soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras, por valor de \$ 13.500.000 por un tiempo de 3 meses calendario, mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de transporte asistencial nuevos, por valor de \$ 30.000.000, por un tiempo de 06 meses y 9 días calendario y suministro de repuestos para impresoras y equipos de cómputo por valor de \$ 58.000.000, por un tiempo de 06 meses y 9 días calendario.

Para los contratos de compras durante el segundo trimestre del 2024 la E.S.E suscribió 9 contratos por valor de \$ 377.712.124, de los cuales se suscribieron 7 contratos de compras destinados para adquisición de un vehículo para la prestación de servicios extramurales por valor de \$ 259.976.904, adquisición de equipos de microscopia por valor de \$ 13.765.920, adquisición de tableros acrílicos para identificación de los pacientes que ingresan al área de hospitalización, por valor \$ 15.585.000, adquisición de equipos extintores por valor de \$ 19.857.000, orden de compra para ropa hospitalaria, por valor de \$ 13.300.000, adquisición de materiales impreso para garantizar la gestión y operación de los equipos básicos por valor de \$ 4.400.000 y adquisición de papelería e insumos de oficina para implementación de las estrategias de atención a las personas víctimas del conflicto armado por valor de \$ 827.300 y los 2 contratos de compras restantes, se destinaron para salud pública.

Para el segundo trimestre del 2023 la E.S.E suscribió 3 contratos de compras para un total de \$ 47.471.681 de los cuales se realizaron para la adquisición de aire acondicionado para la sala de quirófano y farmacia, por valor de \$ 7.239.960, adquisición de vacunas antirrábicas por valor de \$ 2.567.500, adquisición de mobiliario de oficina, por valor de \$ 37.664.221.

COMPARATIVO ORDENES DE COMPRA Y ORDENES DE TRABAJO				
AÑO	ÓRDEN DE COMPRA	ÓRDEN DE SERVICIO	TOTAL ORDEN DE COMPRA	TOTAL ORDEN DE SERVICIOS
2023	\$ 2.567.500	\$ 0	1	0
2024	\$ 13.300.000	\$ 0	1	0
TOTAL	\$ 15.867.500	\$ 0	2	0

Para finalizar, durante el segundo trimestre del 2024 no se suscribió contratos de obra, mientras que para la vigencia 2023 se suscribió 1 contrato de obra por valor total de \$ 61.307.121.

A continuación, se ilustra con una tabla la contratación de orden asistencial especialmente lo ateniendo al segundo trimestre de la vigencia 2023 en comparación con la vigencia 2024 así:



CONTRATOS ASISTENCIALES VIGENCIA 2023 VS CONTRATOS ASISTENCIALES VIGENCIA 2024									
CONTRATOS ASISTENCIALES SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023				CONTRATOS ASISTENCIALES SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2024				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS	VALORES CONTRATADOS	% CONTRATADO	SERVICIOS	TOTAL CONTRATOS 2	VALORES CONTRATADOS	% CONTRATADO		
Anestesiología	0	\$ 0	0%	Anestesiología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Cardiología	0	\$ 0	0%	Cardiología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Cirugía General	0	\$ 0	0%	Cirugía General	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Cirugía Pediátrica	0	\$ 0	0%	Cirugía Pediátrica	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Gastroenterología	0	\$ 0	0%	Gastroenterología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Ginecología	0	\$ 0	0%	Ginecología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Internista	0	\$ 0	0%	Internista	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Oftalmología	0	\$ 0	0%	Oftalmología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Ortopedia y traumatología	0	\$ 0	0%	Ortopedia y traumatología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Pediatría	0	\$ 0	0%	Pediatría	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Radiología	0	\$ 0	0%	Radiología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Urología	0	\$ 0	0%	Urología	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Psiquiatría	0	\$ 0	0%	Psiquiatría	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Salud ocupacional	0	\$ 0	0%	Salud ocupacional	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Infecciones Hospitalarias	0	\$ 0	0%	Infecciones Hospitalarias	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Procesamiento de muestras (Laboratorio)	0	\$ 0	0%	Procesamiento de muestras (Laboratorio)	0	\$ 0	0,00%	\$ 0	0%
Otorrinolaringología	0	\$ 0	0%	Otorrinolaringología	1	\$ 60.000.000	89,55%	\$ 60.000.000	100,00%
Fonoaudiología	0	\$ 0	0%	Fonoaudiología	1	\$ 7.000.000	10,45%	\$ 7.000.000	100,00%
TOTAL CONTRATADO		\$ 0	0%	TOTAL CONTRATADO		\$ 67.000.000	100,00%	\$ 67.000.000	100,00%
Medicina General	2	\$ 41.875.000	100,00%	Medicina General	2	\$ 15.769.200	100,00%	-\$ 26.105.800	-62,34%



Respecto de los contratos de prestación de servicios asistenciales especializados durante el segundo trimestre las vigencias 2023 y 2024 encontramos que para la vigencia 2023 no se llevaron a cabo contratos nuevos para las distintas especialidades mientras que para la presente vigencia 2024, hablando del segundo trimestre se contrató la especialidad en otorrinolaringología y el servicio asistencial en fonoaudiología.

Por otra parte, en cuanto a la prestación del servicio de Oftalmología en la presente vigencia 2024 se inició con la ejecución de una alianza estratégica donde se entrevé los mismos servicios especializados y al tener mayor disponibilidad de ortopedia y mayor oportunidad de urología y gastroenterología, además de otros servicios especializados, la demanda del servicio de imágenes diagnósticas seguirá incrementando.

7. INFORME GESTIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	VALOR TOTAL
Adquisición de un vehículo para la prestación de servicios extramurales en el hospital san juan bautista de Chaparral Tolima	Vehículo adquirido y en funcionamiento	280.000.000 COP (valor del proyecto)
Propuesta para el fortalecimiento de capacidades en las Empresas Sociales del Estado del departamento Tolima en el marco de la implementación de la Atención Primaria en Salud mediante la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud	Seis (6) Equipos Básicos de Salud operando en seis (6) microterritorios de los corregimientos de Amoya, Calarma, El Limón, La Marina y Las Herosas del municipio de Chaparral.	1.117.385.520 COP
Propuesta para el fortalecimiento de capacidades en las Empresas Sociales del Estado del departamento Tolima en el marco de la implementación de la Atención Primaria en Salud mediante la	Asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la continuación de Seis (6) Equipos Básicos de Salud operando en seis (6) microterritorios de los corregimientos de Amoya, Calarma, El Limón, La Marina y Las Herosas del municipio de	1.082.158.800 COP



conformación y operación de Equipos Básicos de Salud	Chaparral. Resolución 1032 del 11 de junio de 2024	
Adquisición de dos ambulancias medicalizadas para el Hospital San Juan Bautista de Chaparral	Proyecto presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social	734.556.874 COP

8. INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA

Clasificación de casos por tipo de acción:

TIPO DE ACCIÓN	CASOS ABIERTOS	
	EN CONTRA	A FAVOR
Nulidad y restablecimiento del derecho	3	-
Ejecutivo	10	4
Reparación directa	21	-
Contractual	3	-
Declarativo verbal	0	-
Laboral	1	-
Acción de repetición	-	-
TOTAL	42	4

Clasificación de casos por probabilidad de daño jurídico:

PROBABILIDAD DAÑO JURÍDICO		
RIESGO	PORCENTAJE	CANTIDAD
Nulo	0%	3
Bajo	10%	7
Medio	50%	22
Alto	70%	4
Medio - Alto	90%	0
Muy Alto	100%	5
N/A	-	-
Estudio	-	-
Total vigentes	-	42
Procesos terminados a este corte	-	3



Clasificación por ente judicial que lleva el caso:

ENTE JUDICIAL	CANTIDAD
Juzgado administrativo circuito de Ibagué	30
Juzgado laboral circuito Ibagué	1
Tribunal administrativo del Tolima	3
Juzgado civil circuito de chaparral	6
Juzgado administrativo circuito de Florencia	1
Juzgado administrativo circuito de Bogotá	1
Total procesos por juzgado	42

Presenta:

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente